



BOLETÍN SEMANAL

DEL 17 AL 23 DE MARZO DE 2025





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. III LEGISLATURA.

18 DE MARZO DE 2025. APRUEBAN CORRIDAS TAURINAS LIBRES DE VIOLENCIA

Congresistas locales logran consenso: se aprueban espectáculos taurinos en los cuales se garantiza el bienestar animal y preservan las tradiciones culturales.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-aprueban-corridas-taurinas-libres-violencia-6170-1.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LXVI LEGISLATURA.

20 DE MARZO DE 2025. PROPONEN CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL ÁREA NATURAL SIERRA FRÍA

La iniciativa propone adicionar el Capítulo VII y los artículos 215 al 231 a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, con el fin de crear la Comisión de Protección del Área Natural Protegida Sierra Fría. Este órgano consultivo y coordinador supervisará e implementará acciones de conservación, restauración y manejo sustentable en la zona. Presentada por la diputada Genny Janeth López Valenzuela, cuenta con el respaldo de los diputados José Trinidad Romo Marín, Emanuelle Sánchez Nájera, Ana Laura Gómez Calzada y Alejandra Peña Curiel.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7150

20 DE MARZO DE 2025. COMPETENCIA LEGISLATIVA EN EDUCACIÓN.

Se propone a esta soberanía la iniciativa de reforma a las fracciones I y II del artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, cuyo objeto es delimitar el ámbito de competencia para legislar en materia de educación.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7174

20 DE MARZO DE 2025. PROPONEN FORTALECER PRESUPUESTO LOCAL DE BECAS EDUCATIVAS

La iniciativa presentada por Diputada Miriam Yaszú Muñoz Márquez y Diputado Rodrigo Ivan González Mireles, busca que la Ley de Educación del Estado establezca que el presupuesto local de becas educativas se destine a estudiantes de escuelas particulares.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7175

20 DE MARZO DE 2025. PROPONEN REGULAR LA DURACIÓN DE LOS CARGOS EN LA COORDINACIÓN ESTATAL.

La iniciativa propone reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado, con el objetivo de establecer la duración del cargo de los representantes de estos sectores dentro de la Coordinación Estatal, garantizando mayor certeza y continuidad en su función.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7161

20 DE MARZO DE 2025. REFORMA A LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

El dictamen aprobado por unanimidad reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Aguascalientes, reconociendo formalmente a los comités de participación comunitaria como actores clave en la prevención de la violencia y la delincuencia. Estos comités colaborarán con las autoridades para mejorar la seguridad y protección en sus comunidades.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7162

20 DE MARZO DE 2025. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES

La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó por 26 votos la reforma al artículo 6° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, presentada por la diputada Ana Gómez y el exdiputado Juan Luis Jasso. La reforma otorga al instituto la atribución de generar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y laboral de las mujeres migrantes, mejorando así su calidad de vida.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7163

20 DE MARZO DE 2025. FORTALECE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN UNIDADES DE TAXI Y PLATAFORMAS

Por unanimidad, las y los diputados aprobaron la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Alma Hilda Medina Macías. Las modificaciones incluyen la prohibición de que los conductores sostengan mascotas durante la conducción y obligan a los vehículos de transporte público y plataformas tecnológicas a encender las luces interiores por la noche. Estas reformas buscan garantizar la seguridad y el derecho humano a la movilidad de las personas, previniendo accidentes y promoviendo un entorno más seguro en el transporte estatal.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7165

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. XXV LEGISLATURA.

19 DE MARZO DE 2025. PLANTEA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA PROTEGER A MENORES DE EDAD

Con el objetivo de sancionar con penas de seis meses a cuatro años de prisión a quienes ejerzan violencia física o psicológica contra niñas, niños o adolescentes en cualquier ámbito o circunstancia, cuando tengan a su cargo la patria potestad, tutela, custodia o cuidado de menores de edad, la diputada morenista Michelle Tejeda presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado. La inicialista destacó que la propuesta no solo busca castigar, sino también prevenir el maltrato infantil y garantizar la protección de los mejores.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_550.PDF

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XVII LEGISLATURA.

18 DE MARZO DE 2025. RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS Y CONCIENCIA AMBIENTAL PROPONE LUPITA SALDAÑA

Propone elevar al más alto rango jurídico, la Constitución del Estado, la función de los municipios, a través de sus ayuntamientos, para realizar una recolección selectiva de la basura para darles un manejo integral adecuado de manera que puedan eliminarse, reducirse, reutilizarse y reciclarse.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8297-recoleccion-selectiva-de-residuos-y-conciencia-ambiental-propone-lupita-saldana>

20 DE MARZO DE 2025. PROPONEN REFORMAR LA LEY DE SALUD PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA

Propone difundir permanentemente las dietas, hábitos alimenticios y procedimientos que promuevan el consumo efectivo de nutrientes para la población, advirtiendo no exceder los máximos de azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con base en lo recomendado por la propia Secretaría de Salud, así como todas las medidas necesarias para la prevención, tratamiento y control de los padecimientos que se presenten en la población.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8304-proponen-reformar-la-ley-de-salud-para-beneficio-de-la-sociedad-sudcaliforniana>

20 DE MARZO DE 2025. PROPONE DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL AUMENTO DE PENALIDAD A QUIEN INCIDA EN TERAPIAS DE CONVERSIÓN

Con la finalidad de salvaguardar el derecho en menores de 18 años, así como de personas con discapacidad, la diputada Arlene Moreno Maciel (PT) propuso reformar el Código Penal estatal en materia de terapias de conversión tanto para salvaguardar la integridad de ese sector vulnerable como para aumentar sanciones a quienes induzcan dichas prácticas, incorporando sanciones cuando se trate de servidores públicos.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8305-propone-diputada-arlene-moreno-maciel-aumento-de-penalidad-a-quien-incida-en-terapias-de-conversion>

CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. LXV LEGISLATURA.

18 DE MARZO DE 2025. APRUEBAN CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA

El Pleno del Congreso aprobó la creación de una Comisión Especial encargada de fortalecer la actividad ganadera en el estado, buscando atender las necesidades del sector y proponer medidas legislativas en su beneficio.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. IMPULSO A LA PARIDAD DE GÉNERO EN ELECCIONES LOCALES

Se presentó una iniciativa para garantizar la paridad de género en la integración de fórmulas de delegadas y delegados, además de establecer la obligación de reembolsar recursos públicos no ejercidos por partidos que pierdan su registro tras su primera elección.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS EN ESCUELAS

Propusieron reformar las leyes de Educación y de Derechos de la Niñez para implementar campañas preventivas contra el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en planteles escolares públicos y privados.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. PROPONEN HOMOLOGACIÓN DEL FEMINICIDIO CON EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Se presentó una propuesta para reformar el Código Penal del Estado de Campeche con el objetivo de homologar la tipificación del feminicidio conforme a lo establecido por la legislación federal.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. PROPONEN REFORMAS PARA GARANTIZAR ESTACIONAMIENTOS INCLUSIVOS

Se propuso modificar leyes de movilidad y tránsito para asegurar espacios de estacionamiento adecuados para personas con movilidad limitada, promoviendo la accesibilidad en zonas públicas y privadas.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. PROPONEN LEY DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

Movimiento Ciudadano propuso expedir una Ley de Adopciones que regule los procesos con base en el interés superior de la niñez y con garantías de legalidad, transparencia y protección a los adoptantes y adoptados.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

18 DE MARZO DE 2025. FORTALECEN LA LEY DE DISCAPACIDAD CON AUTORIDAD RESPONSABLE

El Congreso aprobó incorporar a la Secretaría de Inclusión como autoridad responsable en la Ley Integral para las Personas con Discapacidad, garantizando su papel como entidad coordinadora en la inclusión social y la protección de derechos.

<https://www.congresocam.gob.mx/octava-sesion-segundo-periodo-ordinario-2/>

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LXIX LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LXVIII LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. LXIII LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. LXI LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. LXX LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXVI LEGISLATURA.

20 DE MARZO DE 2025. AVALAN REFORMAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA ENTIDAD

El Pleno del Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato en materia de reconversión de esa actividad con una perspectiva de producción, mejora económica y de derechos de las personas en el medio rural y la igualdad de la mujer, así como el equilibrio que debe prevalecer para abatir la desigualdad entre las zonas rurales de menor desarrollo agrícola y económico.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/avalan-reformas-para-fortalecer-el-desarrollo-agropecuario-en-la-entidad>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. LXIV LEGISLATURA.

17 DE MARZO DE 2025. GARANTIZA EL CONGRESO PROTECCIÓN JURÍDICA A GUERRERENSES CON REFORMAS EN TEMAS DE VANGUARDIA

El pleno del Congreso del Estado de Guerrero aprobó diversas reformas y adiciones al Código Penal y Civil del Estado, así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas, para sancionar a quienes encubran a feminicidas, a quienes se apoderen de animales domésticos sin consentimiento, asegurar que las cuotas destinadas a la seguridad social de trabajadores se manejen de manera adecuada y regular el incremento en las rentas de viviendas.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/garantiza-el-congreso-proteccion-juridica-a-guerrerenses-con-reformas-en-temas-de-vanguardia/>

18 DE MARZO DE 2025. PROPONE DIPUTADO GARANTIZAR ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE GUERRERO

Para garantizar que el acceso a los estacionamientos de centros comerciales, plazas, supermercados, tiendas de autoservicio, hospitales privados o cualquier otra institución, sea gratuito, el diputado Joaquín Badillo Escamilla (Morena) propone reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/propone-diputado-garantizar-estacionamiento-gratuito-en-establecimientos-comerciales-de-guerrero/>

18 DE MARZO DE 2025. PROPONE DIPUTADA INSUMOS MENSTRUALES GRATUITOS EN CERESOS DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., 19 de marzo de 2025.- La diputada Deyanira Uribe Cuevas (MC) propone que las mujeres privadas de la libertad cuenten con insumos de higiene menstrual gratuitos y adecuados para una gestión menstrual digna, segura e informada, garantizando el respeto a sus derechos humanos y a la protección de su salud.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/propone-diputada-insumos-menstruales-gratuitos-en-ceresos-de-guerrero/>

18 DE MARZO DE 2025. ACCESO GRATUITO Y CERCANO A TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL PARA PERSONAS VULNERABLES

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa (Morena) propuso reformar y derogar disposiciones de las Leyes de Hacienda y del Registro Civil del Estado de Guerrero con el objetivo de eliminar los altos costos en trámites de corrección, aclaración o rectificación de actas. La propuesta busca facilitar estos servicios a personas en situación de vulnerabilidad y escasos recursos, permitiendo que puedan realizarse en las oficialías municipales sin necesidad de trasladarse a la capital del estado.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/propone-diputada-insumos-menstruales-gratuitos-en-ceresos-de-guerrero/>

18 DE MARZO DE 2025. RENDICIÓN DE CUENTAS LEGISLATIVA DIRECTA ANTE LA CIUDADANÍA

La diputada Diana Bernabé Vega (Morena) presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a fin de establecer como obligación que las y los diputados presenten su informe anual de actividades no solo ante la Mesa Directiva, sino también de forma pública, ya sea presencialmente o por medios digitales. Esto garantizará una mayor transparencia y permitirá que la ciudadanía evalúe directamente el trabajo de sus representantes.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/propone-diputada-insumos-menstruales-gratuitos-en-ceresos-de-guerrero/>

18 DE MARZO DE 2025. BÚSQUEDA INMEDIATA DE PERSONAS DESAPARECIDAS SIN OBSTÁCULOS BUROCRÁTICOS

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) propuso adicionar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero para establecer que los Ministerios Públicos puedan iniciar de inmediato la búsqueda de personas desaparecidas, sin necesidad de una denuncia formal. La iniciativa responde a recomendaciones de organismos internacionales y busca eliminar trabas burocráticas que retrasan acciones urgentes en casos de desaparición.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/propone-diputada-insumos-menstruales-gratuitos-en-ceresos-de-guerrero/>

20 DE MARZO DE 2025. SESIONES REGIONALES: UNA REFORMA PARA LLEVAR EL CONGRESO AL TERRITORIO GUERRERENSE

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros propuso una adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero para establecer la realización obligatoria de al menos dos sesiones ordinarias del Pleno en distintas regiones del estado durante cada periodo legislativo. La iniciativa busca acercar el Congreso a la ciudadanía, promover una relación directa entre representantes y representados, y fortalecer la democracia participativa. Esta propuesta plantea que el trabajo legislativo se realice también en las cabeceras municipales y localidades, permitiendo atender de forma más cercana las demandas regionales y someter a las y los legisladores al juicio directo del pueblo.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/diputado-propone-sesiones-regionales-para-acercar-el-congreso-a-la-ciudadania/>

20 DE MARZO DE 2025. SESIONES REGIONALES: UNA REFORMA PARA LLEVAR EL CONGRESO AL TERRITORIO GUERRERENSE

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros propuso una adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero para establecer la realización obligatoria de al menos dos sesiones ordinarias del Pleno en distintas regiones del estado durante cada periodo legislativo. La iniciativa busca acercar el Congreso a la ciudadanía, promover una relación directa entre representantes y representados, y fortalecer la democracia participativa. Esta propuesta plantea

que el trabajo legislativo se realice también en las cabeceras municipales y localidades, permitiendo atender de forma más cercana las demandas regionales y someter a las y los legisladores al juicio directo del pueblo.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/analizan-reforma-para-impedir-que-legisladores-cambien-de-partido-para-integrar-mesa-directiva/>

20 DE MARZO DE 2025. PROPONEN LEY DE SALUD MENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EN GUERRERO

La diputada Leticia Mosso Hernández presentó una iniciativa para crear la Ley de Salud Mental del Estado de Guerrero, con el objetivo de garantizar atención oportuna y especializada bajo un enfoque integral y de derechos humanos. La propuesta busca prevenir, diagnosticar y tratar trastornos mentales, respondiendo a la creciente incidencia de problemas como el suicidio en jóvenes.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/analiza-el-congreso-crear-ley-de-salud-mental-del-estado-de-guerrero/>

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. LXVI LEGISLATURA.

18 DE MARZO DE 2025. PROPUESTA PARA PROHIBIR LAS CORRIDAS DE TOROS EN HIDALGO

Se plantea reformar la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales a fin de prohibir las corridas de toros, promoviendo el respeto a los animales como seres sintientes y fomentando alternativas culturales libres de violencia.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no63_18.03.2025.pdf

18 DE MARZO DE 2025. ELIMINACIÓN DE EDAD MÍNIMA PARA CARGOS PÚBLICOS

Se propone derogar disposiciones constitucionales para eliminar la edad mínima en el acceso a cargos públicos, abriendo espacios a personas jóvenes con capacidades y fortaleciendo la participación democrática.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no63_18.03.2025.pdf

18 DE MARZO DE 2025. FOMENTO A LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE DESDE LA EDUCACIÓN

Se busca reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir en la educación estatal la promoción de una paternidad y maternidad informadas, equitativas y corresponsables.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no63_18.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. IMPULSAN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Las diputadas Alhely Medina Hernández, Paloma Barragán Santos, Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Alma Rosa Elías Paso, Diana Rangel Zúñiga, Lizbeth Irais Ordaz Islas, Tania Eréndira Meza Escorza, Hilda Miranda Miranda, Yarabi González Martínez y el diputado Andrés Velázquez Vázquez, todos del grupo parlamentario de Morena, propusieron una reforma a la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo. El objetivo es fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito emprendedor mediante la inclusión de la igualdad, la equidad y la perspectiva de género en la cultura empresarial.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. GARANTIZAN VALIDEZ DE DICTÁMENES PSICOLÓGICOS EN CASOS DE VIOLENCIA

Las diputadas Tania Eréndira Meza Escorza y Diana Rangel Zúñiga, ambas de Morena, presentaron una iniciativa para adicionar disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. La propuesta busca asegurar que los dictámenes psicológicos elaborados por la Procuraduría General de Justicia estén actualizados y cumplan con requisitos técnicos que garanticen su validez en los procesos legales.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE INTEGRAL

El diputado José María Alejandro Pérez Ramírez, del partido Nueva Alianza, propuso una reforma a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo con el fin de actualizar el concepto de discriminación e involucrar a todo el personal educativo, padres y madres de familia en su atención y erradicación.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. ABROGACIÓN DEL ARANCEL DE ABOGADOS POR DESACTUALIZACIÓN

La diputada Lizbeth Irais Ordaz Islas, de Morena, presentó una iniciativa para abrogar el Arancel para Abogados del Estado de Hidalgo, vigente desde 1942, al considerarlo desfasado y sin congruencia con las realidades jurídicas y económicas actuales.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. FOMENTO DE ARTESANÍAS EN LOS 84 MUNICIPIOS COMO RIQUEZA CULTURAL

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, propuso adicionar disposiciones a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo para que la Secretaría de Turismo promueva las artesanías regionales como manifestación de la riqueza cultural en los 84 municipios del estado.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. PROHÍBEN REELECCIÓN INMEDIATA Y COMBATEN EL NEPOTISMO ELECTORAL

Diputadas y diputados de los grupos legislativos de Morena y Nueva Alianza presentaron una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el propósito de eliminar la reelección inmediata en el Congreso local y en los ayuntamientos, así como establecer prohibiciones para evitar la postulación de familiares cercanos de personas ya en cargos de elección.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. FORTALECEN MARCO LEGAL PARA LAS ORGANIZACIONES CIVILES

Los legisladores Jorge Argüelles Salazar, José María Alejandro Pérez Ramírez (Nueva Alianza), Juan Pablo Escalante Urban y Miguel Ángel Moreno Zamora (Morena) propusieron reformar el artículo 6 de la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo, con el objetivo de fortalecer su promoción, desarrollo y reconocimiento legal.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL AL DERECHO AL CUIDADO

Los diputados Karla Perales Arrieta y Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, de Movimiento Ciudadano, propusieron adicionar disposiciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo para reconocer el derecho al cuidado como una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. CORRIGEN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL EN LEY DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La diputada Alhely Medina Hernández, de Morena, presentó una iniciativa para reformar el artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, corrigiendo el término

“titular del Poder Ejecutivo municipal”, por ser inexacto y contrario al principio constitucional de división de poderes.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. DECLARAN EL 4 DE ABRIL COMO DÍA ESTATAL DE LAS DEFORMIDADES CRANEALES

El diputado Arturo Gómez Canales, de Morena, propuso declarar el 4 de abril como Día Estatal de las Deformidades Craneales: Craneosinostosis y promover el uso del color verde manzana como símbolo para su conmemoración, con el fin de visibilizar esta condición, fomentar su detección temprana y brindar apoyo social.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. SANCIONAN LA COBRANZA EXTRAJUDICIAL CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN

La diputada María Guadalupe Cruz Montaña, del PVEM, presentó una iniciativa para reformar el artículo 175 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el fin de sancionar a quienes recurran a la violencia o intimidación en prácticas de cobranza extrajudicial.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

19 DE MARZO DE 2025. FORTALECEN PROTECCIÓN LEGAL A PEATONES Y CICLISTAS

El Congreso del Estado aprobó, con 30 votos a favor, la adición de un segundo párrafo al artículo 230 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, impulsada por el diputado José Luis Rodríguez Higareda (Morena). La reforma busca garantizar la seguridad de peatones y ciclistas, fortaleciendo su derecho a una movilidad segura en espacios públicos.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no64_19.03.2025.pdf

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LXIV LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LXXVI LEGISLATURA.

18 DE MARZO DE 2025. FORTALECEN PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PARA PREVENIR RIESGOS Y SALVAR VIDAS

La diputada Eréndira Isauro Hernández, del Distrito 05 de Paracho, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para armonizar la legislación municipal con las leyes estatal y federal en materia de protección civil. La propuesta reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán con el objetivo de coordinar a los municipios con autoridades estatales y federales, asegurar la conformación de los Consejos Municipales de Protección Civil en los primeros 30 días

de cada administración y garantizar la actualización del Atlas de Riesgo durante el primer año de gobierno. La iniciativa busca reforzar la prevención y respuesta ante emergencias, destacando que la protección civil es una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad.

<https://congresomich.site/refuerzo-a-la-proteccion-civil-municipal-una-necesidad-urgente-erendira-isauro/>

19 DE MARZO DE 2025. REFORMA FORTALECE ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS EN MICHOACÁN

El Congreso del Estado de Michoacán aprobó una reforma a la Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. La iniciativa modifica diversos artículos para armonizar el proceso de elección de jueces y magistrados con el Código Electoral del Estado, estableciendo plazos claros, mecanismos de impugnación para los candidatos, y excluyendo a los partidos políticos del proceso para preservar la autonomía judicial. La reforma también garantiza la paridad de género, la idoneidad de los perfiles y aplicará al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, fortaleciendo la certeza jurídica en la designación de juzgadores.

<https://congresomich.site/76-legislatura-da-certeza-juridica-en-los-procesos-electorales-de-jueces-y-magistrados/>

19 DE MARZO DE 2025. APRUEBAN MEDIDAS PARA REDUCIR EL USO DE PAPEL Y MODERNIZAR EL PROCESO LEGISLATIVO EN MICHOACÁN

A propuesta de la diputada Sandra Arreola Ruíz, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó un acuerdo para reducir el uso de papel en la presentación de iniciativas, propuestas de acuerdo y posicionamientos, mediante la implementación de trámites electrónicos con firma digital avanzada. Esta medida busca modernizar el proceso legislativo, generar ahorros en el gasto corriente y disminuir el impacto ambiental. Las comisiones, comités y la Junta de Coordinación Política también deberán adecuarse a esta dinámica digital. El acuerdo establece un plazo de 30 días para que todas las áreas del Congreso realicen las modificaciones necesarias, impulsando así una gestión parlamentaria más sostenible, eficiente y transparente.

<https://congresomich.site/congreso-del-estado-aprueba-digitalizar-procedimientos-legislativos-para-reducir-el-uso-del-papel/>

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. LXII LEGISLATURA.

19 DE MARZO DE 2025. ANALIZARÁN MODERNIZAR TRÁMITES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Congreso mexiquense analiza una iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez para modernizar el Registro Público de la Propiedad y el notariado estatal, mediante trámites en línea y oficinas regionales. La propuesta reforma el Código Civil, la Ley Registral y la Ley del Notariado, con el objetivo de agilizar servicios, reducir burocracia y brindar certeza jurídica. Diputados de Morena, PT y MC respaldaron la medida por su impacto en la eficiencia, transparencia y desarrollo económico.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/525210a5-b136-4221-b65f-9bcbe394eab3>

19 DE MARZO DE 2025. PROPONEN INCLUIR JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Grupo Parlamentario del PRD presentó una iniciativa para incorporar la figura de justicia restaurativa en el Código Penal del Estado de México. La propuesta, firmada por los diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez, plantea un enfoque centrado en la reparación del daño a las víctimas, la reintegración de los infractores y la restauración del tejido social. Busca que los órganos jurisdiccionales impulsen mecanismos alternos de solución de conflictos con participación activa de víctimas, infractores y comunidad, superando el modelo meramente punitivo.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/4f1250fc-d09a-488d-9625-aea6cc290711>

19 DE MARZO DE 2025. IMPULSAN EDUCACIÓN FINANCIERA COMO DERECHO PARA LAS JUVENTUDES EN EDOMÉX

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, en representación de la bancada de Morena en la LXII Legislatura mexiquense, propuso una iniciativa para reconocer la educación financiera como un derecho de las juventudes en el Estado de México. La propuesta reforma la Ley de Educación y la Ley de la Juventud estatal, planteando que se incluya en los planes de estudio desde edades tempranas, como asignaturas propias, evaluables y acreditables. La legisladora destacó que solo el 22.5% de la población entre 18 y 70 años lleva un registro de sus gastos, y que la educación financiera permitiría a las y los jóvenes tomar mejores decisiones económicas y reducir la exclusión financiera.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/c2477fac-f051-4cd5-8f6d-bdd8eb98c0ed>

19 DE MARZO DE 2025. PROPONEN PATROCINIO LEGAL GRATUITO PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN MATERIA DE ALIMENTOS

La diputada Susana Estrada Rojas, del grupo parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para reformar la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, con el objetivo de que el Instituto de la Defensoría Pública otorgue patrocinio legal gratuito en materias civil y administrativa a personas con ingresos menores a 150 UMAs. La propuesta busca eliminar barreras administrativas para acceder a asesoría y representación, especialmente en juicios de pensión alimenticia, sin necesidad de estudios socioeconómicos. También faculta al Instituto para celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, ampliando la cobertura y garantizando el derecho a una defensa digna, oportuna y universal.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/6b5cb8ea-bbf9-4083-bba4-74c96dccc796>

19 DE MARZO DE 2025. PROPONEN CONSIDERAR LA VIOLENCIA VICARIA COMO CAUSAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD EN EDOMÉX

La diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa, del PVEM, presentó una iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de México con el fin de establecer la violencia vicaria como causal para suspender o extinguir la patria potestad. Esta forma de violencia se manifiesta cuando los agresores utilizan a hijas e hijos para dañar a la madre, exponiéndolos a manipulación, amenazas, chantajes y, en muchos casos, violencia física o sexual. La propuesta busca garantizar el interés

superior de niñas, niños y adolescentes, proteger su desarrollo emocional y evitar que sigan siendo instrumentos de control o represalia. La diputada Paola Jiménez Hernández respaldó la urgencia del tema, señalando el preocupante aumento de casos de violencia familiar infantil en el estado.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/26f8b552-cba1-4cab-acfb-ff20eb4f2288>

19 DE MARZO DE 2025. PROPONEN HASTA 30 AÑOS DE PRISIÓN POR ROBO DE AGUA EN EL ESTADO DE MÉXICO

La diputada Zaira Cedillo Silva, del grupo parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México con el fin de tipificar el robo de agua potable como delito grave y acreditarlo como daño a la nación. La propuesta establece sanciones de hasta 30 años de prisión y multas de hasta 2.8 millones de pesos para quienes extraigan, comercialicen o distribuyan agua sin autorización. También contempla castigos para funcionarios que omitan procesos de desinfección y supervisión, así como para quienes se apropien ilegalmente de infraestructura hidráulica. Legisladores de Morena, PAN, PT y PVEM respaldaron la iniciativa ante la magnitud del problema, que afecta más del 40% del suministro en la entidad.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/17ce7b3f-3221-4e40-8465-8a2cfe6cdd7f>

19 DE MARZO DE 2025. PROPONEN DOS HORAS DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO CON CONSUMO MÍNIMO EN EDOMÉX

El diputado Isaías Peláez Soria, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó una iniciativa para reformar el Código Administrativo del Estado de México con el objetivo de que los establecimientos otorguen dos horas de estacionamiento gratuito a clientes que acrediten una compra mínima. La medida aplicaría a centros comerciales, supermercados, hospitales, escuelas y restaurantes, entre otros, y busca reducir el gasto de las y los automovilistas, así como disminuir la contaminación generada por la búsqueda prolongada de espacios. La autoridad municipal fijará los criterios de aplicación y los ayuntamientos tendrán 90 días para armonizar su normativa local.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/8c679881-21ba-460e-b005-5d6fb4a0d4c7>

19 DE MARZO DE 2025. BUSCAN TIPIFICAR EL ACECHO COMO DELITO EN EDOMÉX CON HASTA 4 AÑOS DE PRISIÓN

La diputada Lilia Urbina Salazar, en representación del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objetivo de tipificar el acecho o stalking como delito. La propuesta establece penas de hasta 2 años de prisión y multas económicas, que podrían aumentar hasta 4 años si el delito es cometido por personas servidoras públicas. El acecho se define como una conducta reiterada de vigilancia, seguimiento o contacto no deseado que afecta la tranquilidad, seguridad y vida cotidiana de la víctima. El delito se perseguirá por querrela, o de oficio si la víctima es menor de edad, y se reconocerá como una forma de violencia psicológica con graves efectos emocionales.

<https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/be921d09-259b-454c-a4d3-f8e1a98636de>

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. LVI LEGISLATURA.

17 MAR. 2025. PRESENTA DIPUTADA JAZMÍN SOLANO INICIATIVA PARA QUE AYUNTAMIENTOS INCLUYAN EN SU PRESUPUESTO UN ESTUDIO ACTUARIAL DE PENSIONES DE SUS TRABAJADORES

La diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Jazmín Solano López, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, con objeto de que los ayuntamientos incluyan en su Presupuesto de Egresos Anual el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/17/presenta-diputada-jazmin-solano-iniciativa-para-que-ayuntamientos-incluyan-en-su-presupuesto-un-estudio-actuarial-de-pensiones-de-sus-trabajadores/>

19 MAR. 2025. PROPONE DIPUTADA JAZMÍN SOLANO «LEY DE FOMENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MORELOS

Con el objetivo de preservar y desarrollar las actividades artesanales, así como impulsar el aspecto económico de las familias de personas artesanas de la Entidad, la Diputada Jazmín Solano López presentó la iniciativa de “Ley de fomento, preservación y desarrollo artesanal en Morelos”, la cual busca además reconocer la calidad extraordinaria de las manos morelenses en la creación de piezas artísticas y originales.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/19/propone-diputada-jazmin-solano-ley-de-fomento-preservacion-y-desarrollo-artesanal-del-estado-de-morelos/>

20 MAR. 2025. PLANTEA DIPUTADO ISAAC PIMENTEL ABROGAR ACTUAL LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EXPEDIR UNA NUEVA PARA EL ESTADO DE MORELOS

Con el propósito de incluir mecanismos de participación ciudadana tales como la audiencia pública, cabildo abierto, congreso abierto, gobierno abierto, difusión pública e iniciativa popular, que permitirán a los ciudadanos participar de manera activa en la toma de decisiones, el diputado Isaac Pimentel planteó abrogar la actual Ley de Participación Ciudadana y expedir la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/20/plantea-diputado-isaac-pimentel-abrogar-actual-ley-de-participacion-ciudadana-y-expedir-una-nueva-para-el-estado-de-morelos/>

21 MAR. 2025. BUSCA DIPUTADO DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS ESTABLECER IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO A UNA PENSION POR VIUDEZ

El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, presidente de la Junta Política y de Gobierno, presentó durante la sesión ordinaria de este día, iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos, con objeto de establecer la igualdad de género en cuanto al derecho a una pensión por viudez en el estado de Morelos.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/21/busca-diputado-daniel-martinez-terrazas-establecer-igualdad-de-genero-en-el-derecho-a-una-pension-por-viudez/>

22 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE MORELOS REFORMA FEDERAL EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

El Congreso del estado de Morelos aprobó por unanimidad, el dictamen en sentido positivo emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la Minuta con proyecto de Decreto relativa a la reforma federal en materia de simplificación administrativa y digitalización, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se propone reformar el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción 29-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las materias citadas.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/22/aprueba-congreso-de-morelos-reforma-federal-en-materia-de-simplificacion-y-digitalizacion/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. XXXIV LEGISLATURA.**20 MAR. 2025. AVALA CONGRESO DE NAYARIT LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN MÉXICO**

Al avalar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso local contribuye a la simplificación de trámites en todo el país. En la minuta de reforma constitucional se establece que todas las autoridades, tanto federales como locales, deberán implementar acciones para modernizar y optimizar los trámites administrativos para simplificar los procesos y adoptar tecnologías digitales que den mayor eficiencia y accesibilidad para los ciudadanos de manera más efectiva los servicios que ofrecen.

<https://congresonayarit.gob.mx/avala-congreso-de-nayarit-la-administracion-digital-en-mexico/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVII LEGISLATURA.**18 MAR. 2025. PROPONEN OTORGAR PENSIÓN POR VEJEZ A MEDALLISTAS OLÍMPICOS**

Para que los medallistas olímpicos de Nuevo León tengan acceso a una pensión por vejez, el Diputado Héctor Morales Rivera presentó iniciativa de reforma a la Ley Estatal del Deporte. La iniciativa presentada durante la sesión ordinaria, adiciona un capítulo XI, denominado "Del reconocimiento a las y los neoloneses medallistas en competencias olímpicas y paralímpicas", compuesto por los artículos 80, 81 y 82 de La Ley Estatal del Deporte, fue turnada a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su análisis.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/proponen_otorgar_pension_por_vejez_a_medallistas_olimpicos.php

18 MAR. 2025. BUSCAN REFORZAR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS CON RECURSOS DE MULTAS ELECTORALES

El Diputado José Luis Garza presentó dos iniciativas para fortalecer los cuerpos de bomberos en Nuevo León mediante recursos provenientes de multas electorales. Ambas propuestas, a nivel estatal y federal, buscan destinar el 50% de las sanciones por infracciones electorales a los Patronatos de Bomberos. La primera iniciativa propone reformar el artículo 458 de la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales para que 50 % de las multas recaudadas se destinen a los cuerpos de bomberos en los estados.

La segunda propuesta, de igual forma, busca modificar el artículo 357 de la Ley Electoral de Nuevo León, asignando también 50 % de las multas electorales recaudadas al Patronato de Bomberos del estado, lo que garantizaría recursos para enfrentar los crecientes desafíos de incendios y desastres naturales en la región.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/buscan_reforzar_a_los_cuerpos_de_bomberos_con_recursos_de_multas_electorales.php

18 MAR. 2025. IMPULSAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El diputado Tomás Montoya promovió ante el Pleno del Congreso del Estado la creación del Sistema de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores (SIPRODAM) que garantice la seguridad, protección y bienestar de este sector de la población. La iniciativa de reforma es a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/impulsan_el_sistema_de_proteccion_integral_de_las_personas_adultas_mayores.php

18 MAR. 2025. SERÁ DELITO INDUCIR A VAPEAR A MENORES

La diputada Lupita Rodríguez Martínez propuso sancionar como delito de corrupción de menores a quien induzca, incite, propicie o suministre cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos que contengan nicotina o cualquier sustancia nociva para la salud. La legisladora planteó reformar el Código Penal para el Estado de Nuevo León, a efecto de contemplar todas las sustancias dañinas para la salud y no solamente la nicotina. La iniciativa se ajusta a la reciente reforma constitucional federal, en materia de protección a la salud, que establece sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/sera_delito_inducir_a_vapear_a_menores.php

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. LXVI LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. APRUEBA PODER LEGISLATIVO DECRETOS EN MATERIA DE PUEBLOS AFROMEXICANOS Y COMPETENCIA DE LA DDHPO

El Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado aprobó en Sesión Ordinaria dos proyectos de decreto por la inclusión y reconocimiento de los derechos de los pueblos afromexicanos, así como, sobre la competencia de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) para la resolución de asuntos laborales.

Respecto al primer Proyecto de Decreto, el Parlamento avaló el dictamen de la Comisión Permanente de Culturas y Artes por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y la adición de la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todas de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

Asimismo, se derogó la fracción III del artículo 14 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ya que este organismo no tiene competencia para resolver conflictos jurisdiccionales en materia laboral, pues conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Federal en su apartado B, estos organismos únicamente pueden formular recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

El proyecto de decreto fue presentado por la legisladora Analy Peral Vivar y dictaminado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/aprueba-poder-legislativo-decretos-en-materia-de-pueblos-afromexicanos-y-competencia-de-la-ddhpo/>

18 MAR. 2025. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS REPRESENTANTES POPULARES

Integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo (PT), Grupo Parlamentario Plural, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fuerza por Oaxaca y Movimiento Ciudadano, presentaron 11 Iniciativas de Proyecto de Decreto y 13 Puntos de Acuerdo en diversos rubros, los cuales fueron turnados por la Mesa Directiva a los órganos legislativos competentes para su análisis. Cabe destacar que se aprobaron dos dictámenes con Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/aprueba-poder-legislativo-decretos-en-materia-de-pueblos-afromexicanos-y-competencia-de-la-ddhpo/>

20 MAR. 2025. PLANTEAN QUE LA PARIDAD DE GÉNERO SEA GARANTIZADA EN LA TITULARIDAD DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE OAXACA

Con el propósito de garantizar la paridad de género en el ejercicio de la titularidad de las Presidencias Municipales, y con ello, construir un Oaxaca más justo e incluyente, el diputado César David Mateos Benítez presentó a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado una iniciativa que busca que en la Constitución local se adopten los mecanismos necesarios para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/plantean-que-la-paridad-de-genero-sea-garantizada-en-la-titularidad-de-las-presidencias-municipales-de-oaxaca/>

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LXII LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. LXI LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. SESIÓN DE PLENO DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En Sesión de Pleno de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, se aprobó el Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 3º, 30 bis y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como

diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro; todo lo anterior en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género”; y la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sesion-de-pleno-de-la-lxi-legislatura-del-estado-de-queretaro-2/>

18 MAR. 2025. ASIMISMO, APROBARON EL DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO”; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Con esta reforma a la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo un marco normativo acorde con los compromisos internacionales y nacionales en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sesion-de-pleno-de-la-lxi-legislatura-del-estado-de-queretaro-2/>

18 MAR. 2025. SE APRUEBA DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

En otro punto, se aprobó el Dictamen de la Iniciativa que reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Se reforma la actual fracción VII, del Artículo 8; se agregará un segundo párrafo al Artículo 4; una nueva fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente del Artículo 8 y un párrafo segundo y tercero al Artículo 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sesion-de-pleno-de-la-lxi-legislatura-del-estado-de-queretaro-2/>

18 MAR. 2025. SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

En otro punto del orden del día los legisladores aprobaron el Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro, con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo un marco normativo acorde con los compromisos internacionales y nacionales en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género. Para así armonizar la legislación local con las disposiciones nacionales e internacionales.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sesion-de-pleno-de-la-lxi-legislatura-del-estado-de-queretaro-2/>

18 MAR. 2025. SE APROBÓ DICTAMEN DE INICIATIVA EN MATERIA DE MEDIOS DIGITALES Y TIC

Asimismo, el Pleno de los diputados integrantes de la LXI Legislatura aprobó el Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, los dieciocho Municipios del Estado, los Organismos Autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los Tribunales Administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los Partidos y Organizaciones Políticas, la Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía, fideicomisos y fondos públicos, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro y en la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro". Con el objetivo de implementar el uso de medios digitales, documentos electrónicos, sello electrónico y Firma Electrónica Avanzada en nuestro Estado, así como para establecer las disposiciones generales para el uso y consolidación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de los sujetos de la misma.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sesion-de-pleno-de-la-lxi-legislatura-del-estado-de-queretaro-2/>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVIII LEGISLATURA.**18 MAR. 2025. DECRETO 109 EN MATERIA DE DIPUTACIÓN INFANTIL**

Por el que se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto Número 248 expedido por la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, denominado "Decreto Número 248 por el que se reforma el artículo 8 del Decreto Número 094, expedido por la H. XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, denominado "Decreto Número 094 por el que se reforman los artículos 1 y 2, se deroga al artículo tercero transitorio y se adicionan los artículos 8 y 9, todos del Decreto Número 385 expedido por la H. XIV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de Fecha 8 de febrero de 2016, por el que se instituye la figura de diputado infantil por un día", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 18 de junio de 2024.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-109-20250318T121020.pdf>

19 MAR. 2025. OFICIO DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio No. CE/214/2025 remitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones para la Elección Extraordinaria 2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan la extinción del Comité de Evaluación en virtud de la conclusión formal de los trabajos encomendados.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20250319T160731-oficios.pdf>

20 MAR. 2025. DECRETO 108

Por el que se reforman la fracción I del artículo 8 y el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en materia de denominación municipal.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-108-20250320T104756.pdf>

20 MAR. 2025. DECRETO 110

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de lenguaje incluyente.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-110-20250320T102221.pdf>

20 MAR. 2025. DECRETO 111

Por el que se reforman los artículos 127, 128 fracciones V, VIII y XI, 134 fracción I y 135 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de denominación municipal.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-111-20250320T102508.pdf>

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. LXIV LEGISLATURA.

17 MAR. 2025. ACCIONES A FAVOR DE MUJERES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

El diputado Marco Antonio Gama Basarte, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado, con el propósito de incluir a las mujeres reclusas en los centros penitenciarios en el estado, dentro de las campañas de reparto de insumos de salud menstrual.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/acciones-favor-de-mujeres-en-centros-penitenciarios>

17 MAR. 2025. INICIATIVA DE NUEVA LEY DE ASISTENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Con el objetivo de asegurar una atención adecuada y calidad de vida de las personas adultas mayores, la diputada Sara Rocha Medina propuso una iniciativa para expedir la Ley de Asistencia a las personas adultas mayores del Estado de San Luis Potosí. La iniciativa se turnó para su análisis a las comisiones de Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; con opinión de las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-de-nueva-ley-de-asistencia-para-personas-adultas-mayores>

19 MAR. 2025. INICIATIVA BUSCA CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS.

El diputado Marco Antonio Gama Basarte, anunció que presentará una iniciativa para crear el Sistema Estatal de Cuidados en San Luis Potosí como parte del reconocimiento a los derechos de los ciudadanos. Con la creación del Sistema Estatal de Cuidados se buscaría que este sistema permitirá regular y ampliar los servicios de cuidado en cada entidad federativa, garantizando condiciones adecuadas para quienes se dedican a esta labor. Además, impulsará la profesionalización y certificación del trabajo de cuidado, generando empleos dignos y fortaleciendo la economía del bienestar.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-busca-crear-el-sistema-estatal-de-cuidados>

20 MAR. 2025. APROBADA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

En Sesión Extraordinaria, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Administrativa y Digitalización.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-constitucional-sobre-simplificaci%C3%B3n-administrativa>

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. LXV LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL LOCAL

El Congreso del Estado de Sinaloa aprobó este martes reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de Sinaloa en materia del Poder Judicial para armonizarla con la correspondiente reforma federal, en las que se contempla la elección y reelección de jueces y magistrados, y que atiende los principios democráticos, de inclusión, pluralidad, competencias técnicas, funcionales y otros. Se ordenó su remisión a los 20 Ayuntamientos del Estado para que procedan a emitir el sentido de su votación, dentro de los 15 días siguientes, ya que por ser reformas a la Constitución local se requiere la aprobación de las dos terceras partes de éstos.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-del-estado-reforma-constitucional-en-materia-del-poder-judicial-local/>

18 MAR. 2025. DIPUTADO Y DIPUTADA DE MORENA PROPONEN REFORMA PARA REGULAR COBROS DE ESTACIONAMIENTOS COMERCIALES EN SINALOA

Con el objetivo de garantizar la gratuidad en los estacionamientos de establecimientos comerciales y de servicios, el diputado Pedro Lobo y la diputada Juana Minerva Vázquez González, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron una iniciativa para reformar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputado-y-diputada-de-morena-proponen-reforma-para-regular-cobros-de-estacionamientos-comerciales-en-sinaloa/>

20 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

El Congreso del Estado de Sinaloa aprobó por unanimidad este jueves en Sesión Extraordinaria minuta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que reforma la Constitución Política de México en materia de simplificación administrativa y digitalización. La minuta aprobada reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de simplificación administrativa y digitalización. La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Yeraldine Bonilla Valverde, declaró aprobada la minuta e instruyó que se expida el Acuerdo correspondiente.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-reforma-constitucional-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>

20 MAR. 2025. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DAN LECTURA A TRES INICIATIVAS: UNA PROPONE LEY DE PARLAMENTO ABIERTO

Diputadas y diputados del Congreso del Estado de Sinaloa dieron lectura este jueves en Sesión Ordinaria a tres iniciativas, de las cuales una propone expedir la Ley de Parlamento Abierto y las otras contienen reformas y adiciones a distintas leyes.

1. Iniciativa del Grupo Parlamentario de Morena, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para incluir la salud mental como derecho fundamental en el deporte.
2. Iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI que propone expedir la Ley de Parlamento Abierto del Estado de Sinaloa, que tiene por objeto establecer los mecanismos de Parlamento Abierto al marco jurídico del Congreso del Estado, que permita la participación ciudadana y la eliminación de cualquier intento de opacidad en la toma de decisiones legislativas.
3. Iniciativa de la diputada Karla Daniela Ulloa Rodríguez, de Morena, que propone adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, en materia de ampliación y fortalecimiento de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular con infraestructura, materiales educativos y personal docente especializado en educación inclusiva.

A esta última iniciativa se le dispensó la segunda lectura y se turnó para su análisis y dictaminación a la Comisión de Salud. Las dos primeras iniciativas se turnaron a una segunda lectura.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputadas-y-diputados-dan-lectura-a-tres-iniciativas-una-propone-ley-de-parlamento-abierto/>

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. LXIV LEGISLATURA.

20 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE SONORA MINUTA SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TURNA INICIATIVAS Y TOMA PROTESTA A FUNCIONARIOS

El Pleno del Congreso de Sonora aprobó por mayoría la minuta que reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución Política. La diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) dio lectura a la minuta constitucional, cuyo propósito es facilitar la simplificación administrativa y promover la digitalización en los procesos gubernamentales, mejorando la eficiencia de trámites y servicios públicos mediante el uso de la tecnología y la reducción de la burocracia.

- **Proponen armonizar la legislación estatal con la Ley General de Educación**

Posteriormente, la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) presentó una iniciativa para armonizar la legislación estatal con la Ley General de Educación, en la que se establece la creación obligatoria de Consejos Municipales de Participación Escolar encargados de colaborar en la elaboración del Programa Municipal de Corresponsabilidad Social.

- **Proponen certificación de empresas distribuidoras de medidores de agua**

El diputado René Edmundo García Rojo (PT) dio lectura a una iniciativa que propone que la Comisión Estatal del Agua (CEA) certifique a empresas distribuidoras de medidores de agua, con lo que se permitiría la descentralización de su suministro e instalación. La propuesta plantea que los usuarios puedan solicitar el medidor a una empresa certificada, la cual se encargaría de instalarlo y facturarlo al organismo operador. Además, se propone ofrecer esquemas de pago diferido y proporcionar medidores gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad.

- **Proponen reforma a la Constitución local para reconocer el derecho humano al cuidado**

En representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez presentó una iniciativa de reforma a la Constitución local que busca reconocer el derecho humano al cuidado, tanto para quienes lo reciben como para quienes lo brindan.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a las comisiones de Educación y Cultura, Agua, y Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y, en su caso, dictaminación.

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. LXV LEGISLATURA.

19 MAR. 2025. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONGRESO LOCAL AVALA MINUTA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN

La LXV Legislatura se pronunció por unanimidad de votos a favor de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. Dicho documento considerado como asunto de urgente resolución indica que, con la finalidad de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órganos de gobierno deberán implementar la simplificación administrativa y digitalización en trámites y servicios, así como buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas, y demás que establezca la ley nacional. Se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en cumplimiento con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se envíe al H. Congreso de la Unión la copia autorizada del Decreto para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del H. Congreso del Estado de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

<https://congresotabasco.gob.mx/por-unanimidad-de-votos-congreso-local-avala-minuta-constitucional-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>

19 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIAS DE “LICENCIAS MÉDICAS”

En la misma sesión, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Nelson Humberto Gallegos Vaca, presentó una propuesta para reformar diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materias de “Licencias Médicas”, la cual se

turnó para su análisis a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. El objetivo de la propuesta es garantizar el derecho de las madres y padres trabajadores asegurados a obtener una licencia especial por cuidados médicos, cuando sus hijos menores de 16 años sean diagnosticados por una enfermedad que requiera su atención y cuidado hasta por 30 días, de acuerdo a la prescripción del médico, la cual equivaldrá al 100% del salario base del trabajador durante su ausencia.

<https://congresotabasco.gob.mx/por-unanimidad-de-votos-congreso-local-avala-minuta-constitucional-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>

19 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DEL ESTADO DE TABASCO

Así mismo, la coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Martha Patricia Lanestosa Vidal, dio lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, para expedir la Ley del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Tabasco. Turnada para su análisis y correspondiente dictaminación a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, la solicitud de la legisladora va encaminada a establecer un marco regulador en materia de cuidados, que establezca un modelo solidario y corresponsable entre familias, estado, comunidad y sector privado para atender a la niñez, adultos mayores y personas con discapacidad.

<https://congresotabasco.gob.mx/por-unanimidad-de-votos-congreso-local-avala-minuta-constitucional-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>

19 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO PARA ELIMINAR AMBIGÜEDADES JURÍDICAS

Por su parte, el diputado Gerald Washington Herrera Castellanos también hizo uso de la voz para presentar una propuesta enviada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, busca reformar el artículo 112 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Al resaltar que a nivel estatal no existe una clasificación jurídica sobre homicidio calificado, la solicitud pretende eliminar ambigüedades jurídicas mediante la creación de un catálogo de agravantes que permitan aplicar las sanciones correspondientes.

<https://congresotabasco.gob.mx/por-unanimidad-de-votos-congreso-local-avala-minuta-constitucional-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>

20 MAR. 2025. REFRENDA LXV LEGISLATURA SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE TABASCO

Iniciativa para reformar la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco

La mesa directiva recibió una propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco, la cual estuvo a cargo del legislador de la fracción parlamentaria de Morena, Manuel Gurría Reséndez, cuya finalidad es brindar mejores condiciones de adaptación y una vida digna a las y los pequeños que viven esta situación. La propuesta fue enviada para su análisis a la Comisión Ordinaria de Salud.

<https://congresotabasco.gob.mx/refrenda-lxv-legislatura-su-compromiso-con-la-ciudadania-del-estado-de-tabasco/>

- **Iniciativa para modificar el Código Penal, la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

La legisladora perredista Orquídea López Yzquierdo, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, para modificar diversos artículos del Código Penal, de la Ley de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Tabasco. Las reformas y adiciones propuestas hacen énfasis en el tema de “Acoso Escolar o Bullying”, el cual afecta a las víctimas y familias, por lo que se resalta la importancia de actuar de manera contundente para tipificar dichas conductas como delito e implementar sanciones como trabajo en favor de la comunidad, pago de la reparación del daño; asimismo, se deben crear programas encaminados a la concientización, dotar a los docentes de las herramientas necesarias para detectar y actuar en los casos que se presenten. Se envió para su estudio a las Comisiones Ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; y a la de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

<https://congresotabasco.gob.mx/refrenda-lxv-legislatura-su-compromiso-con-la-ciudadania-del-estado-de-tabasco/>

- **Iniciativa para proteger a personas adultas mayores**

Por su parte, el diputado del Partido Movimiento Ciudadano, Gerald Washington Herrera Castellanos, propuso adicionar un segundo párrafo a los artículos 2610 y 2612 del Código Civil para el Estado de Tabasco en materia de “Donaciones”. A fin de velar por la protección y atención de los adultos mayores, se pretende que, mediante fe notariada, se establezcan la cláusula sobre “usufructo vitalicio” para otorgarles el derecho a una vejez digna y evitar sean despojados de sus bienes. Dicha propuesta se canalizó para su análisis a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

<https://congresotabasco.gob.mx/refrenda-lxv-legislatura-su-compromiso-con-la-ciudadania-del-estado-de-tabasco/>

- **Reforma a la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco para incorporar la figura de “Espectáculo Taurino Sin Violencia”.**

En su oportunidad, el legislador Miguel Ángel Moheno Piñera, coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM, dio lectura a una propuesta para reformar la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco para incorporar la figura de “Espectáculo Taurino Sin Violencia”. Durante la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto enviada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, se resalta la necesidad de realizar los cambios urgentes en la legislación en materia de violencia contra los animales, en este tenor de ideas, se busca erradicar la crueldad en eventos taurinos, transformando la tauromaquia en un evento sin violencia donde no se cause ningún tipo de lesión a los animales, ni se provoque la muerte.

<https://congresotabasco.gob.mx/refrenda-lxv-legislatura-su-compromiso-con-la-ciudadania-del-estado-de-tabasco/>

- **Iniciativa de reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco en materia de licencias de paternidad**

El diputado del PT, Elías Othoniel Abtanaim Madera Corder propuso reformar la fracción XVII y adicionar las fracciones XVII Bis, XVII Ter y XVII Quater al artículo 46 a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Se busca ampliar las licencias de paternidad con el propósito de reforzar el reconocimiento al derecho a la paternidad e integrar la igualdad de condiciones en hombres y mujeres, por ello la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo será la encargada de analizar la Iniciativa con proyecto de Decreto.

<https://congresotabasco.gob.mx/refrenda-lxv-legislatura-su-compromiso-con-la-ciudadania-del-estado-de-tabasco/>

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LXVI LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. LEGISLATURA 66 APRUEBA CASTIGAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN TAMAULIPAS

El Congreso del Estado aprobó un proyecto de decreto que incorpora la violencia en el noviazgo como una modalidad de violencia contra la mujer, equiparándola al delito de violencia familiar en el Código Penal de Tamaulipas. El dictamen, derivado de la iniciativa presentada por el diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, reforma el Código Penal del Estado y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6599>

18 MAR. 2025. CONGRESO APRUEBA REFORMA PARA REGULAR EL USO DE MOTOCICLETAS

En un esfuerzo por fortalecer la seguridad vial y prevenir accidentes, las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura 66 aprobaron una reforma a la Ley de Tránsito del Estado. Con el objetivo de regular detalladamente el registro y uso de las motocicletas en la entidad, el Pleno Legislativo avaló el proyecto de Decreto, para prevenir accidentes y garantizar mayor seguridad a los peatones, conductores y pasajeros.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6600>

18 MAR. 2025. CONGRESO DE TAMAULIPAS APRUEBA REFORMAS CONSTITUCIONALES EN FAVOR DEL MAÍZ NATIVO, LA JUVENTUD Y LA SOBERANÍA NACIONAL

El Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó diversas minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encaminadas a garantizar la protección del maíz nativo, un apoyo económico mensual para jóvenes y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

En primer lugar, se avaló la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución, que garantiza la conservación y protección de los maíces nativos en el país.

Asimismo, se aprobó la adición de un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución, derivada de la iniciativa presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. Esta reforma

establece un apoyo económico mensual, equivalente al menos a un salario mínimo, para jóvenes de 18 a 29 años que no estudien ni trabajen.

Por último, el Congreso aprobó la reforma al artículo 19 y la adición de dos párrafos al artículo 40 de la Constitución, promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6598>

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXV LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE TLAXCALA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SOBERANÍA NACIONAL

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó por unanimidad el Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 y adiciona párrafos al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional y garantizar la autodeterminación del país frente a cualquier injerencia extranjera.

El Dictamen, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, presidida por el diputado Jaciel González Herrera, fue aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad y remitido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos legales procedentes.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-de-tlaxcala-reforma-constitucional-en-materia-de-soberania-nacional/>

18 MAR. 2025. AVALA CONGRESO DE TLAXCALA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL APOYO A JÓVENES

Las diputadas y diputados que integran la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala aprobaron el Dictamen relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de garantizar apoyo económico y capacitación laboral a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos que preside el diputado Jaciel González Herrera. El Dictamen fue aprobado por unanimidad y se remitió a la Cámara de Senadores para los efectos legales correspondientes.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/avala-congreso-de-tlaxcala-reforma-constitucional-para-garantizar-el-apoyo-a-jovenes/>

18 MAR. 2025. PROPONE DIPUTADO VICENTE MORALES FORTALECER LA PAZ DESDE LOS MUNICIPIOS

El diputado Vicente Morales Pérez presentó ante el Pleno del Congreso del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con el propósito de fortalecer la convivencia pacífica y la estabilidad social en los municipios a través de la creación de la Comisión Edilicia de Paz, Estabilidad, Solidaridad y Unidad Social (CEPESU). La Iniciativa propone adicionar la fracción XIII al Artículo 47, así como los Artículos 92 Quinquies y 92 Sexties de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Fue turnada a las

Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

<https://congresodelaxcala.gob.mx/propone-diputado-vicente-morales-fortalecer-la-paz-desde-los-municipios/>

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LXVII LEGISLATURA.

20 MAR. 2025. ENTREGA CONGRESO LISTADOS INTEGRADOS PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Tanya Carola Viveros Cházaro, entregó al Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE) los listados y expedientes de las personas que participarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a integrantes del Poder Judicial de la entidad, en cumplimiento del numeral 10 del Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Veracruz. En los listados y expedientes entregados se encuentran integradas las propuestas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial para participar en dicho proceso, por lo que, con este acto, esta Soberanía cumple en tiempo y forma con lo establecido.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0276-25.pdf>

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. LXIV LEGISLATURA.

19 MAR. 2025. NUEVA COMISIÓN ESPECIAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

El Congreso del Estado de Yucatán aprobó por unanimidad con 35 votos a favor la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado (JUGOCOPO) para la creación de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y Movilidad Humana que tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relativos a la migración y la movilidad humana en el estado.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE AUTISMO

La diputada Clara Paola Rosales Montiel (Morena) presentó la iniciativa para la creación de una ley estatal sobre el espectro autista, con objeto de permitir el acceso a diagnósticos tempranos, educación inclusiva, atención terapéutica de calidad y oportunidades laborales para que todas las personas autistas puedan tener la garantía de sus derechos básicos.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES

La diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala (Morena), hizo entrega de la iniciativa para adecuar el feminicidio al Código Penal del Estado, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Esta iniciativa busca homologar el tipo penal de feminicidio con los estándares nacionales. Se propone que todas las muertes violentas de una mujer deben de investigarse como probable feminicidio y con perspectiva de género, de conformidad con el protocolo especializado aplicable.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. INICIATIVA EN MATERIA DE MUJERES INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL

Peniche López (Morena) presentó iniciativa por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en materia de mujeres indígenas con discapacidad para visibilizar y proteger sus derechos.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. INICIATIVA DE REFORMAS EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez (PAN), presentó el proyecto de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos y se adiciona un artículo al Código Penal en el que se proponen diversas acciones en materia de manejo de residuos sólidos.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. PROPONEN TAMIZ AUDITIVO NEONATAL.

La diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández (PAN), presentó una iniciativa relacionada a la realización del tamiz auditivo neonatal, con objeto de detectar y tratar a la niñez con pérdida auditiva de manera temprana.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. INICIATIVA DE REFORMAS EN MATERIA DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES MAYAS

La diputada Rosana de Jesús Couh Chan (PRI) presentó la iniciativa para reformar la Ley de los Derechos Culturales para el Estado para reconocer los instrumentos tradicionales mayas, parte esencial de la identidad del pueblo maya y por ende del pueblo yucateco en su conjunto.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

19 MAR. 2025. MESA DIRECTIVA TURNA CINCO INICIATIVAS A COMISIONES

La Mesa Directiva turnó a comisiones las siguientes iniciativas:

- Para expedir la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado, presentada por el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena (morena) se turnó a la comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.
- La iniciativa para reformar la Ley de Vivienda del Estado en materia de asequibilidad con equidad de género, presentada por el diputado Bayardo Ojeda Marrufo (Morena) fue enviada a la comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.
- La iniciativa en materia de glosa de los informes de los Organismos Constitucionales Autónomos Locales, por la que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se envió a la comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

- Iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado en materia de presupuesto para la educación pública del tipo superior, se analizará en la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y en la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal.
- Por último, la comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal y la de Igualdad de Género analizarán la iniciativa para reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado en materia de perspectiva de género.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2379>

CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. LXV LEGISLATURA.

18 MAR. 2025. INICIATIVA A FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES

La diputada Ma. Dolores Trejo Calzada propuso reformas y adiciones a la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Zacatecas, con el objetivo de fortalecer el papel de los municipios como primeros puntos de contacto con los migrantes en tránsito, a través de la creación de oficinas municipales de atención al migrante, asimismo, implementar un programa estatal de atención integral para migrantes retornados, que incluya acceso a empleo, vivienda, educación y servicios de salud.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26417>

18 MAR. 2025. LEY DE GOBERNANZA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

En su oportunidad, el diputado Marco Vinicio Flores Guerreño sometió a la consideración de la Asamblea, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Gobernanza Municipal para el Estado de Zacatecas, la cual tiene por objeto establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones de los Municipios del Estado. La finalidad del ordenamiento propuesto es fortalecer la autonomía municipal, la autonomía hacendaria y financiera y el desarrollo sostenible de los Municipios del Estado; garantizar los Derechos Humanos dentro del orden municipal; garantizar la paridad de género en la administración pública municipal; garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones del ámbito municipal; garantizar la prestación de servicios públicos municipales; y establecer las bases generales de organización del gobierno municipal con enfoque de gobernanza.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26417>

18 MAR. 2025. REFORMA AL CÓDIGO PENAL

Con el objeto reducir los casos de daño en las cosas culposas en responsables de choques viales y que se dan a la fuga mediante una sanción, es decir, este tipo de conducta debe de ser sancionada para disminuir estas acciones que atentan contra el derecho fundamental de propiedad de las personas, la diputada Ana María Romo Fonseca propuso adicionar un artículo 349 ter al Código Penal para el Estado de Zacatecas.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26417>

**Presidencia
de la República**



**Gobierno de
México**

<https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa>

17 MAR. 2025. PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM FIRMA DECRETO PARA PUBLICAR EN EL DOF REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 EN DEFENSA DEL MAÍZ MEXICANO

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-firma-decreto-para-publicar-en-el-dof-reformas-a-los-articulos-4-y-27-en-defensa-del-maiz-mexicano?idiom=es>

La Presidenta, de México, Claudia Sheinbaum Pardo firmó el decreto para la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los cuales se defiende al maíz como un elemento de identidad nacional y con los que se prohíbe la siembra de maíz genéticamente modificado en el país.

Con las reformas, se agrega que el cultivo del maíz debe ser libre de modificaciones genéticas, además de que se priorizará la biodiversidad, la soberanía alimentaria y su manejo agroecológico.

18 MAR. 2025. PRESIDENTA FIRMA DECRETO PARA EXPEDIR LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ENERGÉTICA QUE RECUPERAN A PEMEX Y CFE COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-firma-decreto-para-expedir-leyes-secundarias-en-materia-energetica-que-recuperan-a-pemex-y-cfe-como-empresas-publicas-del-estado?idiom=es>

Con el decreto se expide: la Ley de la Empresa Pública del Estado de Petróleos Mexicanos; la Ley de la Empresa Pública del Estado de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia; y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Además, se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

19 MAR. 2025. PRESIDENTA INFORMA QUE TRAS RETIRAR INICIATIVA A LA LEY DEL ISSSTE, SE CONGELARÁN, DISMINUIRÁN O CONDONARÁN DEUDAS DEL FOVISSSTE

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-informa-que-tras-retirar-iniciativa-a-la-ley-del-issste-se-congelaran-disminuiran-o-condonaran-deudas-del-fovisste?idiom=es>

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que, tras reunirse con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se retiró a través de la Secretaría de Gobernación, la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se presentó al Congreso de la Unión el pasado 7 de febrero de 2025, con el objetivo de evitar desinformación sobre la iniciativa y seguir apoyando a las y los maestros, particularmente en las deudas impagables de créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), lo que se realizará a través de decretos.



**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXVI LEGISLATURA**

Segundo período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Legisladoras de 62 países definen plan de acción para asegurar paridad de género en parlamentos

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11287-legisladoras-de-62-paises-definen-plan-de-accion-para-asegurar-paridad-de-genero-en-parlamentos-2>

Publicado: 17 Marzo 2025. Con el respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la organización de la senadora Cynthia López Castro, parlamentarias de 62 países se reunieron en la Ciudad de México para definir un plan de acción que asegure el acceso de las mujeres a todos los congresos del mundo y en todos los espacios de representación pública. La Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP tuvo como lema “De México para el mundo: ¡Movilicémonos por la paridad de género!”, ya que, en nuestro país, además de haber elegido a su primera presidenta, la representación igualitaria entre hombres y mujeres se ha convertido en una realidad en el parlamento.

Emite Senado de la República declaratoria de aprobación de la reforma constitucional sobre apoyo a jóvenes

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11304-emite-senado-de-la-republica-declaratoria-de-aprobacion-de-la-reforma-constitucional-sobre-apoyo-a-jovenes>

Publicado: 19 Marzo 2025. El Senado de la República declaró aprobado el decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes, luego de recibir el aval por parte de 23 congresos estatales. La reforma al artículo 123 constitucional establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual, equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal. Luego de la declaratoria de constitucionalidad por parte del Senado de la República, se turnó el asunto a la Cámara de Diputados para que realice la declaratoria correspondiente.

Senado de la República emite declaratoria de aprobación de la reforma constitucional sobre soberanía nacional

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11339-senado-de-la-republica-emite-declaratoria-de-aprobacion-de-la-reforma-constitucional-sobre-soberania-nacional>

Publicado: 20 Marzo 2025. El Senado de la República hizo la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional en materia de soberanía nacional, una vez que fue avalada por los congresos de 22 entidades federativas. La Mesa Directiva informó al Pleno que la Cámara de Diputados remitió un oficio sobre el proyecto de declaratoria del decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y

tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el fortalecimiento de la soberanía nacional. La presidenta de la Mesa Directiva, Imelda Castro Castro, envió la declaratoria al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y señaló que la Presidencia de la Mesa Directiva seguirá atenta para recibir las resoluciones que emitan otros estados sobre este asunto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA**

Segundo período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

17 mar. 2025. Necesario, tipificar de manera expresa el delito de denuncia falsa

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-tipificar-de-manera-expresa-el-delito-de-denuncia-falsa>

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del grupo parlamentario del PRI, planteó una iniciativa que reforma el artículo 248 bis del Código Penal Federal, con el objetivo de combatir y castigar las denuncias falsas, dando un paso no solo en la impartición de justicia, sino también en la consolidación de una verdadera igualdad entre mujeres y hombres. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia.

17 mar. 2025. Proponen reformas para garantizar acceso de personas con discapacidad a playas nacionales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reformas-para-garantizar-acceso-de-personas-con-discapacidad-a-playas-nacionales>

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), presentó una iniciativa que plantea reformar los artículos 8 y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las playas marítimas, a la zona federal marítimo terrestre y a los terrenos ganados al mar. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

19 mar. 2025. Declara la Cámara de Diputados constitucionales reformas para fortalecer soberanía nacional y ampliar prisión preventiva oficiosa

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/declara-la-camara-de-diputados-constitucionales-reformas-para-fortalecer-soberania-nacional-y-ampliar-prision-preventiva-oficiosa>

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el segundo párrafo del artículo 19 y adicionados los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.

19 mar. 2025. Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular reformas sobre simplificación de trámites y digitalización

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-mayoria-calificada-la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reformas-sobre-simplificacion-de-tramites-y-digitalizacion>

Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen a la minuta que reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de simplificación administrativa y digitalización, documento que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República. El proyecto de decreto se remitió a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para los efectos del artículo 135 constitucional.

19 mar. 2025. La Cámara de Diputados emitió declaratoria de constitucionalidad de reforma para otorgar apoyo económico a jóvenes

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-la-camara-de-diputados-emiteo-declaratoria-de-constitucionalidad-de-reforma-para-otorgar-apoyo-economico-a-jovenes>

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara adicionado un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo a jóvenes. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

19 mar. 2025. Presentan diputadas y diputados 23 iniciativas para modificar la Constitución Política y distintas normas legales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-diputadas-y-diputados-23-iniciativas-para-modificar-la-constitucion-politica-y-distintas-normas-legales>

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 23 iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, leyes y códigos de orden federal, relacionadas con el orden de apellidos en acta de nacimiento, vivienda digna, tentativa de feminicidio, apoyos a pescadores y acuicultores, ganadería, mujeres víctimas de ácido y alianzas con el crimen organizado. También, sobre licencias permanentes para conducir, agua potable y saneamiento, fertilizantes para el bienestar, ludopatía, reclutamiento de menores, ciberdelitos, corrupción de menores, leyenda “Las Madres Buscadoras”, comisión ordinaria de búsqueda de personas, esquemas piramidales, Registro Nacional de Enfermedades Autoinmunes, plataformas digitales de salud, derechos de los pueblos indígenas y aprendizaje del ajedrez.

20 mar. 2025. Cámara de Diputados aprobó y remitió al Ejecutivo Federal paquete de nuevas leyes secundarias sobre transparencia y protección de datos personales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-y-remitio-al-ejecutivo-federal-paquete-de-nuevas-leyes-secundarias-sobre-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales>

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personas con los principios establecidos en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política. Expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

22 mar. 2025. Proponen la separación inmediata del agresor del domicilio conyugal, en caso de violencia familiar

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-la-separacion-inmediata-del-agresor-del-domicilio-conyugal-en-caso-de-violencia-familiar>

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (Morena) propuso modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de incluir como medida cautelar la desocupación inmediata y obligatoria del domicilio conyugal, o familiar, por parte del imputado en casos de violencia familiar o de género, independientemente de la acreditación de la propiedad o posesión del inmueble, con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario. La iniciativa para adicionar una fracción XV al artículo 155 de dicho ordenamiento, fue turnada a la Comisión de Justicia.

22 mar. 2025. Plantean reforma constitucional para evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por la delincuencia

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reforma-constitucional-para-evitar-que-ni-as-ni-os-y-adolescentes-sean-reclutados-por-la-delincuencia>

A fin de que el Estado implemente las acciones y medidas preventivas necesarias para evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por la delincuencia organizada, la diputada Tania Palacios Kuri (PAN), impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4º y 16 de la Constitución Política. El documento fue enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales.

22 mar. 2025. Plantean iniciativa para crear el Fondo Nacional Banco del Agua

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-iniciativa-para-crear-el-fondo-nacional-banco-del-agua>

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) propuso expedir la Ley que crea el Fondo Nacional Banco del Agua, el cual tendrá entre sus propósitos financiar obras destinadas a la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que necesite el país. La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para su análisis, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, señala que se dará preferencia a las obras que tengan como fin la reutilización y tratamiento del agua.

23 mar. 2025. Piden prohibir uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-prohibir-uso-de-celulares-tabletas-electronicas-y-relojes-inteligentes-en-planteles-de-educacion-basica>

Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación. La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación, plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal.



Cámara de Diputados aprobó decreto para firmar nuevo acuerdo con el FMI

La Cámara de Diputados de Argentina aprobó un decreto impulsado por el Gobierno que permite firmar un nuevo acuerdo sobre la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El texto aprobado prevé que el dinero fresco, cuyo monto no se especifica y que se enmarca en el Programa de Facilidades Extendidas del FMI, sea reembolsado en 10 años con un periodo de gracia de cuatro años y seis meses.

Los recursos se utilizarán para cancelar Letras del Tesoro en poder del Banco Central y para pagar obligaciones del Programa de Facilidades Extendidas de 2022 del propio FMI.

ARGENTINA

Fuente: [EUROPA PRESS](#), [DW](#), [AP](#), [INDEPENDENT](#)

Recibe Congreso peruano mociones de censura contra ministro del Interior por violencia en el país

El Congreso de la República recibió cuatro mociones de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, por la violencia que enfrenta el país.

Las propuestas destacan el incremento de homicidios, la falta de coordinación de Santiváñez con autoridades locales y regionales, así como la pérdida de confianza de la ciudadanía en la capacidad del ministro para enfrentar la ola de inseguridad que afecta al país.



PERÚ

Fuente: [INFOBAE](#), [EUROPA PRESS](#)



Parlamento alemán aprobó plan para aumentar el gasto en defensa e Infraestructuras

El Parlamento de Alemania aprobó el plan presupuestario pactado por la Unión Demócrata Cristiana y el Partido Socialdemócrata para aumentar las inversiones en temas como infraestructura y defensa.

La reforma constitucional que permite el rearme alemán se aprobó junto a otras modificaciones de la Constitución que permitirán la creación de un fondo para infraestructuras y la protección del clima de 500.000 millones de euros en 12 años, además de ofrecer posibilidades de endeudamiento a los 16 estados federados.

ALEMANIA

Fuente: [EUROPA PRESS](#), [EUROPA PRESS](#), [REUTERS](#), [DW](#), [SWISSINFO](#), [FINANCIAL TIMES](#), [THE GUARDIAN](#), [LE MONDE](#)

Parlamento de Hungría aprobó ley que prohíbe eventos de orgullo gay

Congresistas húngaros aprobaron una ley que prohíbe los eventos de la comunidad LGBTQ+ y permite a las autoridades utilizar software de reconocimiento facial para identificar a las personas que asistan.

Esta propuesta legislativa busca que se considere como delito celebrar o asistir a eventos que violen la controvertida legislación de "protección infantil" de Hungría, que prohíbe la "representación o promoción" de la homosexualidad a personas menores de 18 años de edad.

Se establecen multas de hasta 200.000 forints húngaros (546 dólares), que el Estado deberá destinar a la "protección infantil", para quienes asistan a eventos prohibidos por la ley.



HUNGRÍA

Fuente: [AP](#), [EUROPA PRESS](#), [DW](#), [SWISSINFO](#), [INDEPENDENT](#), [LE MONDE](#)



No.083/2025

Ciudad de México, 19 de marzo 2025

SE AMPARA A TRABAJADORA PARA QUE SU HERMANO CON DISCAPACIDAD RECIBA SEGURIDAD SOCIAL YA QUE, DESDE LA MUERTE DE SUS PADRES, HA SIDO SU DEPENDIENTE ECONÓMICO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8203>

La Suprema Corte otorgó amparo a una trabajadora que cuida a su hermano con discapacidad (tras quedar como su tutora al fallecer sus padres), ordenando que sea reconocido como familiar derechohabiente para acceder a seguridad social en el ISSSTE. La Corte determinó que la norma vigente era discriminatoria, pues excluía casos como este, y equiparó la situación del hermano dependiente con la de un hijo con discapacidad, ampliando así la protección social más allá del esquema tradicional de familia.

No.084/2025

Ciudad de México, 24 de marzo 2025

INVALIDA LA CORTE UN ARTÍCULO DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA POR INVADIR ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL CONGRESO FEDERAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8205>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional y invalidó la reforma al artículo 46 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de Baja California (Decreto 292/2023), al considerar que el legislador estatal invadió facultades exclusivas del Congreso de la Unión al regular la portación de armas de fuego por parte de servidores públicos de seguridad fuera de servicio, estableciendo un régimen independiente al marco federal. La Corte determinó que esta reforma excedía las atribuciones locales, por lo que ordenó su invalidez, surtiendo efectos tras notificarse al Congreso de Baja California (Controversia constitucional 505/2023, ministro ponente Jorge Mario Pardo Rebolledo).



**REPORTE SOBRE LA
MAGISTRATURA
EN EL MUNDO**

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas
(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

Semana del 17 al 21 de marzo de 2025.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2025-03/Semana%20del%2017%20al%2021%20de%20marzo%20de%202025.pdf

- OEA: La Corte IDH celebra su 173 Periodo Ordinario de Sesiones.
- Colombia: Corte Constitucional ampara derechos de una niña y requiere que se cumplan los parámetros en el proceso de verificación de derechos y en el trámite de restitución internacional.
- Unión Europea: Estadísticas judiciales de 2024.
- Bolivia: Presidente del TSJ: "Es una justicia que la estamos recogiendo del suelo".
- Perú: Corte Suprema: dormir en estado de embriaguez fuera del horario laboral no justifica despido si no afecta el desempeño.
- Estados Unidos: Una profesora de la Universidad de Brown es deportada a pesar de la orden de un juez.
- TEDH: El TEDH declara inadmisibile denuncia contra Bulgaria presentada por la Iglesia Cristiana Ortodoxa.
- España: El Tribunal Supremo confirma la pena de un año de prisión a un soldado que acosó a una compañera a la que ofreció dinero a cambio de favores sexuales.
- Georgia: Tribunal alarga la pena en prisión al expresidente Saakashvili.
- República Checa: Inesperado giro en el caso del juez Kafka.
- Bolivia: Tribunal Agroambiental emite resolución de medida cautelar de protección del jaguar.
- Ecuador: Jhoel Escudero presidirá la Corte Constitucional por los siguientes tres años.
- Estados Unidos:
 - Chief Justice John Roberts rechaza petición de Trump de destituir juez que falló contra su plan de deportación.
 - Jueza federal bloquea la prohibición de tropas trans decretada por Trump.

- Unión Europea: TGUE avala que Mercedes-Benz no pueda registrar el dibujo de un todoterreno.
- España: El Tribunal Constitucional estima el recurso de amparo de una trabajadora madre biológica de familia monoparental a quien se le había denegado la ampliación de la prestación por nacimiento y cuidado de hijo.
- Francia: Consejo de Estado: restablecimiento de controles fronterizos dictaminado por el gobierno francés no vulnera el nuevo reglamento Schengen sobre circulación de personas.
- República Checa: La Policía detiene al juez Kafka en Croacia.
- Japón: Tribunal ordena indemnización por difamación racista en red social.
- OEA: CIDH expresa preocupación por la violencia durante la "Marcha de Jubilados" y recuerda a Argentina los estándares interamericanos.
- Argentina: La Corte Suprema revocó un fallo que había declarado inconstitucional el mínimo de cuatro años para el delito de narcomenudeo.
- Perú: Poder Judicial rechaza habeas corpus a favor de Pedro Castillo: determina que no fue víctima de violencia moral, psíquica o física.
- Estados Unidos: Greenpeace condenada a pagar más de 660 millones de dólares a operador de oleoducto.
- Unión Europea: TJUE: Protección de los consumidores: puede ser abusiva una cláusula contractual que obliga a un joven deportista a abonar parte de sus ingresos si se convierte en deportista profesional.
- España: El Tribunal Supremo reconoce la indemnización por la muerte de un joven en un accidente a quien ejerció como su padre 'de facto' frente al biológico.
- Rusia: Tribunal revoca la propiedad intelectual a marca Ericsson y la cede a empresa rusa.
- Costa Rica: Sala IV declara inconstitucionales tres artículos de la reforma fiscal.
- Bolivia: TCP declara nula la sesión de la Asamblea que cesó a magistrados.
- Brasil: STF desestima apartar a magistrados del caso Bolsonaro.
- España: El Tribunal Supremo confirma la pena de dos años prisión al expresidente de la Federación Cántabra de Fútbol por apropiación indebida agravada de dinero de la entidad.
- República Checa: Condenan a una pareja por exhibir una bandera nazi en las celebraciones de la liberación de Pilsen.



<https://centralectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

18 mar. 2025. Instalará INE más de 200 casillas especiales en la elección del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

<https://centralectoral.ine.mx/2025/03/18/instalara-ine-mas-de-200-casillas-especiales-en-la-eleccion-del-poder-judicial-de-la-federacion-2024-2025/>

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, el Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 14 de marzo, ha contabilizado de manera preliminar, 245 casillas especiales aprobadas por sus consejos distritales, que serán instaladas el próximo 1 de junio, para facilitar a la ciudadanía su derecho al voto. Cada casilla especial contará con mil boletas para cada tipo de elección.

21 mar. 2025. Ordena INE retirar publicaciones que podrían constituir Violencia Política contra las Mujeres

<https://centralectoral.ine.mx/2025/03/21/ordena-ine-retirar-publicaciones-que-podrian-constituir-violencia-politica-contra-las-mujeres-2/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió dos medidas cautelares por la presunta comisión de hechos que podrían constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con incidencia en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

22 mar. 2025. Asigna INE candidaturas a cargos por Distrito Judicial Electoral, según especialidad o materia, mediante un procedimiento

<https://centralectoral.ine.mx/2025/03/22/asigna-ine-candidaturas-a-cargos-por-distrito-judicial-electoral-segun-especialidad-o-materia-mediante-un-procedimiento/>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los resultados del procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos de magistraturas de circuito, así como de juezas y jueces de distrito, por especialidad o materia en los 15 circuitos judiciales que, de acuerdo con el Marco Geográfico Electoral, se subdividieron en al menos dos distritos judiciales electorales. Derivado de este procedimiento, se asignaron, de manera imparcial, los distritos en los que competirán 1257 candidaturas a magistraturas de circuito y 1140 candidaturas que aspiran a integrar juzgados de distrito.

23 mar. 2025. Inicia Jornada Electoral en cuatro municipios del estado de Puebla, el INE invita a la ciudadanía a ejercer su libre derecho al voto

<https://centralector.ine.mx/2025/03/23/inicia-jornada-electoral-en-cuatro-municipios-del-estado-de-puebla-el-ine-invita-a-la-ciudadania-a-ejercer-su-libre-derecho-al-voto/>

Con motivo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, que se celebra este domingo 23 de marzo en los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, en el estado de Puebla, el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), esperan la participación activa de 107 mil 487 personas en 187 casillas.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

17 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26211/0>

Sala Superior 108/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de tres proyectos de resolución.

1. SUP-JDC-1649/2025, referente a la sentencia JDC-097/2025, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.
2. SUP-JDC-1644/2025, relacionado con una demanda en contra de la publicación de los listados preliminares de las personas candidatas para la elección de los cargos de Juzgados de Distrito y de las Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito, publicados por el INE.
3. SUP-JDC-1634/2025, acerca de los listados que publicó el INE respecto de las candidaturas de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

18 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN E INFORMA DE LA SUSTITUCIÓN DE UNO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26214/0>

Sala Superior 111/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de cinco proyectos de resolución y la sustitución de uno.

1. SUP-JDC-1660/2025 y acumulado, relacionado con una demanda de aspirantes a participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
2. SUP-JDC-1655/2025, acerca de la pretensión de una persona a seguir participando en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el estado de San Luis Potosí.
3. SUP-JDC-1661/2025, en torno a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio JDCL/46/2025.
4. SUP-JDC-1646/2025, relacionado con una demanda presentada en contra del acuerdo INE/CG/209/2025.

5. SUP-JDC-1638/2025, sobre una omisión de respuesta reclamada al INE por una persona aspirante a un cargo en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
6. SUP-REC-64/2025, publicado el pasado 13 de marzo, relativo a la resolución de la Sala Regional Monterrey emitida en el expediente SM-JG-19/2025.

19 MAR. 2025. EXTITULAR DEL EJECUTIVO NO VULNERÓ LAS REGLAS DE PROPAGANDA ELECTORAL CON ESPECTACULARES: SALA ESPECIALIZADA

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195219/6>

Sala Regional Especializada 8/2025. CDMX. La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, no vulneró las reglas en materia de propaganda electoral y tampoco puso en riesgo el principio de equidad en la contienda, derivado de la colocación de espectaculares con la imagen Jaime Bonilla, entonces candidato a senador por el PT, el acrónimo AMLO y una imagen del extitular del Ejecutivo federal.

19 MAR. 2025. EL TEPJF ORDENÓ REALIZAR AJUSTES DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26216/0>

Sala Superior 113/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, revocó el acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) asigna el tiempo del Estado en radio y televisión para los procesos de renovación de los poderes judiciales de la Federación y locales, en concurrencia con los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz, por lo que ordenó al INE realizar los ajustes en plenitud de jurisdicción, para efectos de equilibrar los tiempos.

19 MAR. 2025. EL TEPJF CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN CONTRA DEL PRI

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26217/0>

Sala Superior 114/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, confirmó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional.

19 MAR. 2025. TEPJF CONFIRMA ACUERDO DEL INE SOBRE REGLAS PROCESALES DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE INFRACCIONES PARA EL PEE DEL PJF 2024-2025

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26218/0>

Sala Superior 115/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, en sesión pública, confirmó el

acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el cual emitió los lineamientos que establecen las reglas procesales y de actuación en el trámite de procedimientos sancionadores, así como el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Extraordinario (PEE) del Poder Judicial de la Federación (PJF) 2024-2025.

19 MAR. 2025. EL TEPJF MODIFICÓ EL ACUERDO APROBADO POR EL CG DEL INE SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26219/0>

Sala Superior 116/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, modificó el acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual emitió los Lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial, federal y locales. En sesión pública presencial, a partir del proyecto de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, se determinó que los Lineamientos deben leerse de forma sistemática y en congruencia con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y con el Reglamento de Fiscalización.

20 MAR. 2025. LA SALA REGIONAL XALAPA CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN DEL TEV RELATIVA A LA ELECCIÓN POPULAR DE CARGOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195220/3>

Sala Regional Xalapa 12/2025. Xalapa, Veracruz. En sesión pública de resolución, la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó** la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de **Veracruz (TEV)** en el expediente TEV-JDC-65/2025 que, asimismo, confirmó los dictámenes de elegibilidad emitidos por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos del estado de Veracruz, con los que se determinó la exclusión de la ciudadana promovente de las listas de personas elegibles a un cargo del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad federativa.

20 MAR. 2025. HACE PÚBLICO EL TRIBUNAL ELECTORAL UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26223/0>

Sala Superior 118/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

- SUP-JG-10/2025, acerca del oficio INE/PC/177/2025, por el que se designó al titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

20 MAR. 2025. SRCDMX CONFIRMA DESECHAMIENTO DE DEMANDA CONTRA EL REGISTRO DEL PRD MORELOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195221/4>

Sala Regional Ciudad de México 18/2025. La Sala Regional Ciudad de México resolvió el juicio electoral SCM-JE-184/2024, promovido en contra de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), que desechó una demanda de impugnación contra el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Morelos como partido político local. Por unanimidad de votos, el Pleno de esta Sala confirmó la determinación del tribunal local, al considerar que la parte actora no acreditó interés jurídico o legítimo para impugnar el acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante el cual se otorgó dicho registro.

20 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL NUEVE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26224/0>

Sala Superior 119/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de nueve proyectos de resolución.

1. SUP-RAP-93/2025, acerca del oficio INE/UTF/DA/3238/2025 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
2. SUP-REC-73/2025 y acumulados, relativos a la sentencia de la Sala Regional Monterrey dictada en los expedientes SM-JDC-17/2025 y SM-RAP-5/2025/2025 acumulados.
3. SUP-RAP-78/2025, con relación a una demanda presentada para controvertir la resolución INE/GC83/2025.
4. SUP-JDC-1692/2025, respecto a la convocatoria para la designación de magistraturas electorales locales.
5. SUP-JDC-1690/2025, concerniente a la resolución dictada en el juicio TRIJEZ-JMEJ-006/2025 del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
6. SUP-JDC-1680/2025, en torno a una demanda presentada por un aspirante a ocupar el cargo de magistratura de Tribunal Colegiado de Circuito en materia Civil del Primer Circuito, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
7. SUP-JDC-925/2025, sobre una aparente exclusión de un ciudadano en la lista de personas idóneas que participarían en la insaculación pública del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal.
8. SUP-CDC-8/2025, relacionado con una supuesta contradicción de criterios emitidos por la Sala Superior y la Sala Regional Monterrey denunciada por un ciudadano.
9. SUP-JRC-5/2025, referente al acuerdo IEM-CG-43/2025 emitido por el Instituto Electoral de Michoacán.

20 MAR. 2025. EL TEPJF DETERMINÓ QUE NO SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS QUE PLANTEAN LAS MAGISTRATURAS DE LA SRE

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26225/0>

Sala Superior 120/2025. Ciudad de México. Ello porque, acorde al régimen jurídico aplicable al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, no es competencia de la SRE, sino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto de las personas candidatas a magistraturas electorales federales.

20 MAR. 2025. SALA REGIONAL TOLUCA CONFIRMA SANCIÓN A UNA CANDIDATURA, AL HABERSE POSTULADO POR UN GÉNERO QUE NO OSTENTÓ DURANTE SU CAMPAÑA.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195222/5>

Sala Regional Toluca 15/2025. Toluca, Edoméx. En la sesión pública celebrada la tarde de ayer, los integrantes del Pleno de la Sala Regional Toluca resolvieron 17 medios de impugnación, promovidos a fin de controvertir las resoluciones emitidas por los tribunales electorales de los estados de México, Querétaro, Michoacán y Colima; por los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México; por el Ayuntamiento de Hueypoxtla, así como del Consejo General del INE y de la Vocalía del Registro Federal de Electores ubicada en Amecameca.

20 MAR. 2025. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ LA RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE LOS CUALES SANCIONÓ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195223/1>

Sala Regional Guadalajara 11/2025. En sesión pública de hoy, el Pleno de este órgano jurisdiccional revocó la resolución y el dictamen consolidado emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales sancionó al Partido Revolucionario Institucional por las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de sus ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2023 en el Estado de Jalisco.

21 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL OCHO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26227/0>

Sala Superior 122/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de ocho proyectos de resolución.

1. SUP-REP-17/2025, respecto de la resolución de la Sala Regional Especializada SRE-PSC-6/2025.
2. SUP-REC-70/2025, en torno a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JDC-11/2025.
3. SUP-RAP-94/2025, acerca del acuerdo CF/001/2025, emitido por la Comisión de Fiscalización del INE.
4. SUP-RAP-25/2025, referente a la resolución INE/CG2436/2024.
5. SUP-RAP-8/2025, sobre la resolución INE/CG2409/2024.
6. SUP-JDC-1669/2025, con relación a la publicación de los listados preliminares de las personas candidatas para la elección de magistraturas de tribunales colegiados de circuito, publicados por el INE.
7. SUP-JDC-1422/2025, relacionado con el acuerdo dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente TEEM/PES/02/2025.
8. SUP-JDC-602/2025, acerca de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Colima CE-2/2025.



<https://www.dof.gob.mx/>

17 de marzo de 2025.

- DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752109&fecha=17/03/2025#gsc.tab=0

18 de marzo de 2025.

- DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y, la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752329&fecha=18/03/2025#gsc.tab=0

- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752330&fecha=18/03/2025#gsc.tab=0

- ACUERDO mediante el cual se modifica la competencia de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en los términos que se indican.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752120&fecha=18/03/2025#gsc.tab=0

19 de marzo de 2025.

- ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes a los periodos de campaña de los Procesos Electorales Extraordinarios 2024-2025 del Poder Judicial Federal y Locales, así como para las organizaciones de observación electoral en el ámbito federal.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752370&fecha=19/03/2025#gsc.tab=0

- ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la improcedencia de inclusión de sobrenombres en las boletas electorales de las candidaturas a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752371&fecha=19/03/2025#gsc.tab=0

20 de marzo de 2025.

- DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0



https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025

El **1 de junio** Sonora elegirá:

3

Magistraturas
del Supremo Tribunal de
Justicia

3

Magistraturas
de Tribunales Regionales en
Circuito

5

Magistraturas
del Tribunal de Disciplina
Judicial

39

Personas Juzgadoras

20 MAR. 2025. APRUEBAN PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LISTAS DE CANDIDATURAS DEL PODER JUDICIAL LOCAL

https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados/aprueban_procedimiento_para_revisar_y_validar_listas_de_candidaturas_del_poder_judicial_local

Con el objetivo de asegurar un proceso electivo transparente y ordenado, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) aprobó el procedimiento para la recepción y verificación de los listados finales de candidaturas remitidos por el Congreso del Estado. Este mecanismo establece las bases para la validación de las postulaciones a los cargos de magistradas y magistrados, así como juezas y jueces, que formarán parte del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 (PEEPJL 2025). Como autoridad responsable de la organización de este proceso, el IEE Sonora supervisará todo el proceso electoral, la jornada de votación y los cómputos de la elección, garantizando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

20 MAR. 2025. IEE SONORA IMPLEMENTA BUZÓN ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PODER JUDICIAL

https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados/iee_sonora_implementa_buzon_electronico_para_notificacion_de_candidaturas_del_poder_judicial

Con el objetivo de modernizar y agilizar la comunicación oficial, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora), aprobó en sesión extraordinaria los Lineamientos para la creación y operación del buzón electrónico, el cual será utilizado para la notificación de acuerdos y resoluciones a las candidaturas que participen en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 (PEEPJL 2025). Este

mecanismo permitirá recibir mensajes personales de manera oportuna, garantizando un proceso transparente y eficiente, en estricto apego a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEES)



**ECONOMÍA
Y FINANZAS**

Resumen Económico y Financiero

17 a 21 de marzo 2025

Resumen del 10 al 14 de febrero de 2025¹

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Actividad Industrial	-1.4% mensual Dic-24	-0.4% mensual Ene-25	+1.0 puntos porcentuales
Confianza del Consumidor	46.6 puntos Ene-25	46.3 puntos Feb-25	-0.3 puntos
Reservas Internacionales (millones de dólares, mdd)	234,346.8 mdd (28-Feb-25)	235,940.4 mdd (7-Mar-25)	+1,593.6 mdd
Tipo de Cambio (pesos por dólar, ppd)	20.2830 ppd (7-Mar-25)	19.8693 ppd (14-Mar-25)	-0.4137 ppd (-2.04%)
Índice S&P/BMV IPC	52,839.63 unidades (7-Mar-25)	52,484.28 unidades (14-Mar-25)	-355.35 unidades (-0.67%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (dólares por barril, dpb)	63.66 dpb (7-Mar-25)	63.82 dpb (14-Mar-25)	+0.16 dpb (+0.3%)
Gasto Neto Total (Miles de millones de pesos, Mmp)	922.5 Mmp Programado Ene-25	719.3 Mmp Observado Ene-25	Diferencia -203.3 Mmp (-22.0%)
Gasto Programable (Mmp)	649.0 Mmp Programado Ene-25	502.0 Mmp Observado Ene-25	Diferencia -147.0 Mmp (-22.7%)
Gasto No Programable (Mmp)	273.5 Mmp Programado Ene-25	217.3 Mmp Observado Ene-25	Diferencia -56.2 Mmp (-20.6%)
EEUU: Índice de Precios al Consumidor	3.2% anual Feb-24	2.8% anual Feb-25	-0.4 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	222 mil solicitudes (1-Mar-25)	220 mil solicitudes (8-Mar-25)	-2 mil solicitudes (-0.9%)

Nota: mdd: Miles de millones de dólares, ppd: Pesos por dólar, dpb: dólares por barril y Mmp: Miles de millones de pesos.

RESUMEN DE PUNTOS CLAVE:

- Actividad Industrial:** Mejoró en enero de 2025, con una disminución menor en la producción industrial (-0.4% frente a -1.4% en diciembre de 2024).
- Confianza del Consumidor:** Disminuyó ligeramente de 46.6 a 46.3 puntos entre enero y febrero de 2025.
- Reservas Internacionales:** Aumentaron en 1,593.6 millones de dólares entre el 28 de febrero y el 7 de marzo de 2025.

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (19 de marzo de 2025) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/10/2025

4. **Tipo de Cambio:** El peso mexicano se apreció frente al dólar, con una disminución de 0.4137 pesos por dólar (-2.04%).
5. **Índice S&P/BMV IPC:** El índice bursátil mexicano disminuyó ligeramente en 355.35 unidades (-0.67%).
6. **Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación:** Aumentó ligeramente en 0.16 dólares por barril (+0.3%).
7. **Gasto Neto Total:** El gasto observado en enero de 2025 fue 203.3 mil millones de pesos menor que lo programado (-22.0%).
8. **Gasto Programable y No Programable:** Ambos tipos de gasto estuvieron por debajo de lo programado en enero de 2025, con disminuciones del 22.7% y 20.6%, respectivamente.
9. **EEUU: Índice de Precios al Consumidor:** La inflación anual en Estados Unidos disminuyó de 3.2% en febrero de 2024 a 2.8% en febrero de 2025.
10. **EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo:** Las solicitudes de seguro de desempleo disminuyeron ligeramente en 2 mil solicitudes (-0.9%) entre el 1 y el 8 de marzo de 2025.

Indicadores Económicos de México

Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)

En enero de 2025, la actividad industrial en México disminuyó 0.4 % en comparación con diciembre de 2024 y presentó una caída anual del 2.8 %. Por sectores, la minería registró una baja de 1.8 % mensual y 8.6 % anual. La generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas natural cayó 0.8 % mensual, pero subió 1.0 % anual. La construcción aumentó 0.1 % mensual, aunque se contrajo 6.4 % anual. Las industrias manufactureras decrecieron 0.3 % mensual y 0.9 % anual².

Indicador Oportuno del Consumo Privado (INEGI)

El IOCP mostró un aumento anual del consumo privado del 0.8 % en enero de 2025, mientras que para febrero anticipó una caída del 1.7 %. En términos mensuales, no se registró variación

² INEGI. (2025). *Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

en enero y en febrero se proyectó una disminución del 0.1 %. El índice base 2018 se ubicó en 109.4 puntos en enero y en 109.3 puntos en febrero³.

Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)

En enero de 2025, las remuneraciones medias reales del sector manufacturero crecieron 5.0 % anual. Sin embargo, las horas hombre trabajadas y el personal ocupado disminuyeron 2.2 % y 1.1 %, respectivamente. A tasa mensual, las remuneraciones aumentaron 0.8 %, el personal ocupado creció 0.2 % y las horas hombre trabajadas cayeron 0.3 %⁴.

Oferta y Demanda Global (INEGI)

En 2024, la oferta y demanda global de bienes y servicios crecieron 1.6%. En el cuarto trimestre, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 0.5%, las importaciones 5.3%, mientras que la inversión fija bruta cayó 2.6%. Las exportaciones avanzaron 12.6%, y el consumo total subió 0.5%⁵.

Indicadores Económicos de Estados Unidos

Producción Industrial en EE.UU.

En febrero de 2025, la producción industrial de Estados Unidos creció 1.4 % anual. A nivel sectorial, los suministros de energía y gas aumentaron 8.7 %, mientras que la manufactura y la construcción crecieron 0.7 % cada una. En términos mensuales, la producción industrial avanzó 0.7 %, impulsada por la minería (+2.8 %), la construcción (+1.0 %) y la manufactura (+0.9 %)⁶.

Anuncio de Política Monetaria de la FED

La Reserva Federal decidió mantener su tasa de interés en un rango de 4.25 % - 4.50 % en su reunión del 19 de marzo de 2025. Se destacó un crecimiento económico sólido, con una tasa de desempleo estable en 4.1 % y una inflación del 2.8 % anual. La FED continuará reduciendo

³ INEGI. (2025). *Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴ INEGI. (2025). *Indicadores del Sector Manufacturero*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁵ INEGI. (2025). *Oferta y Demanda Global*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁶ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Producción Industrial en EE.UU.*. U.S. Federal Reserve.

sus tenencias de bonos del Tesoro y valores respaldados por hipotecas, aunque a un ritmo más moderado⁷.

Mercado Cambiario y Energético

Tipo de Cambio (BANXICO)

El peso mexicano cerró el 14 de marzo de 2025 en 19.8693 pesos por dólar, con una apreciación semanal del 2.04 %. En lo que va del año, el tipo de cambio promedió 20.4660 pesos por dólar, por encima del promedio observado en el mismo periodo de 2024 (17.0430 ppd)⁸.

Mezcla Mexicana de Exportación (PEMEX)

El precio de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 63.82 dólares por barril al 14 de marzo de 2025, con un avance semanal de 0.16 dólares (+0.3 %). Sin embargo, en comparación con el mes previo, tuvo una caída de 3.2 dólares (-4.8 %). El promedio anual hasta la fecha fue de 67.81 dólares por barril, 17.3 % por encima del estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2025 (57.8 dpb)⁹.

Bolsa de Valores

Índice de Precios y Cotizaciones (BMV)

El Índice S&P/BMV IPC cerró el 14 de marzo de 2025 en 52,484.28 puntos, con una caída semanal de 0.67 % (-355.35 unidades). En lo que va del año, el mercado bursátil mexicano ha registrado un rendimiento positivo de 6.0 %¹⁰.

Reservas Internacionales

Reservas Internacionales (BANXICO)

⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Anuncio de Política Monetaria de la FED*. U.S. Federal Reserve.

⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Tipo de Cambio*. Banco de México.

⁹ PEMEX. (2025). *Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo*. Petróleos Mexicanos.

¹⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Índices Bursátiles*. Bolsa Mexicana de Valores.

Al 14 de marzo de 2025, las reservas internacionales de México ascendieron a 236,288 millones de dólares, registrando un incremento semanal de 348 millones de dólares y un crecimiento acumulado de 7,298 millones de dólares respecto al cierre de 2024¹¹.



Calendario de Actividad Económica: IV Semana de Marzo 2025

Eventos clave para analistas e inversionistas interesados en la economía mexicana.

- 1 24 de marzo
 - Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)
 - Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)
- 2 25 de marzo
 - Reservas Internacionales (Banxico)
 - Encuesta Mensual Sobre Empresas Comerciales (INEGI)
- 3 27 de marzo
 - Balanza Comercial (INEGI - Banxico)
 - Anuncio de Política Monetaria (Banxico)
 - EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)
 - EEUU: Producto Interno Bruto, Estimación (Oficina de Análisis Económico [BEA])
- 4 28 de marzo
 - Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
 - Indicadores de Ocupación y Empleo, mensual (INEGI)

Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

¹¹ Banco de México. (2025). *Reservas Internacionales*. Banco de México.



<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA (22 DE MARZO)

- En 2023, del total de agua extraída del medio ambiente para su uso en la economía, la actividad agropecuaria consumió 32.2 por ciento.
- El costo asociado al agotamiento del agua subterránea y la degradación del agua superficial ascendió a 102 029.4 millones de pesos, es decir, el equivalente a 0.32 % del PIB.
- Del total de Gastos en Protección Ambiental (GPA) del país en 2023, los realizados para la gestión de aguas residuales y ahorro del recurso correspondieron a 37.1 por ciento.
- En 2022, se registraron 623 plantas de potabilización: 82.7 % estaba en operación, mientras que 17.3 % no lo estaba.

El 22 de marzo se conmemora el Día Mundial del Agua, una fecha clave para sensibilizar al público sobre la importancia de este recurso. El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial, clave para garantizar el pleno ejercicio de los demás derechos.

En 2023, de los 214 227 millones de metros cúbicos (Mm³) de agua extraídos del medio ambiente, las hidroeléctricas aprovecharon 55.6 % en la generación de energía (uso no consuntivo). El agua restante fue consumida en la economía (uso consuntivo¹), con el sector agropecuario como el mayor usuario del recurso, con 32.2 % del total. Le siguieron las actividades de industria, servicio y hogares, que en total consumieron 12.2 %.

Informe completo en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/9767>



<https://ciep.mx/sala-de-prensa/>

19 MAR. 2025. ESTADOS ELEVAN ESFUERZO RECAUDATORIO ANTE MENORES TRANSFERENCIAS FEDERALES

<https://ciep.mx/notas-de-prensa/estados-elevan-esfuerzo-recaudatorio-ante-menores-transferencias-federales/>

Al tener mayor cercanía con la población, los gobiernos subnacionales son el primer punto de contacto cuando se trata de un asunto público. En ese sentido, es importante que cuenten con las capacidades financieras suficientes para atender las necesidades de la población, y esto se puede lograr a través de una política fiscal que genere los recursos necesarios.

El gasto federalizado representa, en promedio, más del 80% de los ingresos de las entidades federativas y en 2025 se reduce 1.2%. Lo anterior provocaría que los ingresos estatales como porcentaje del PIB sean los más bajos desde 2018.

En el documento “Perspectivas de ingresos de los estados 2025”, el CIEP reconoce que, para este año, los ingresos estatales alcanzarían los 519 mil 407.6 mdp; 5.8% más que lo aprobado en 2024. Esto implica que los estados estarían haciendo un mayor esfuerzo recaudatorio para compensar las pérdidas en sus ingresos.

Para mayor información consulta el documento en <https://ciep.mx/aiMn>

Por: [Comunicación CIEP](#)



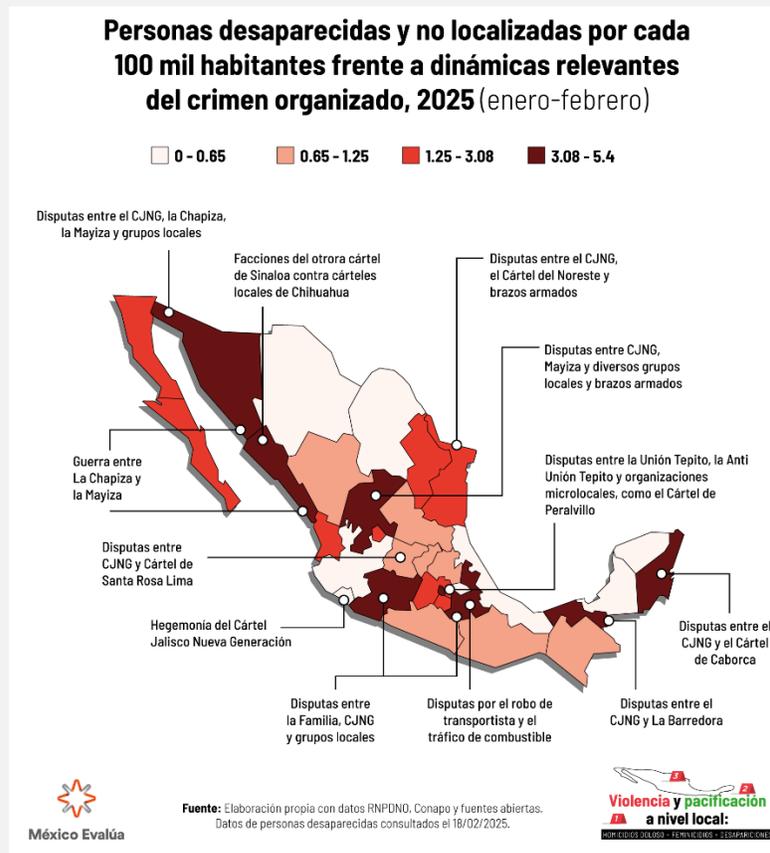
México Evalúa

<https://www.mexicoevalua.org/sala-de-prensa/>

SONORA, QUINTANA ROO, PUEBLA Y CDMX SE SUMAN A LAS ENTIDADES CON MAYOR VIOLENCIA

<https://us9.campaign-archive.com/?e=f14c5f6794&u=43ea7eea3f0680e87f9727450&id=a1b73ea122>

19 de marzo 2025. Al incorporar los datos de personas desaparecidas, el balance de estas entidades es muy negativo; superan el promedio del año 2024 y registran una tendencia al alza. Todos los meses nos aproximamos al comportamiento de la violencia homicida en cada estado de la República para llamar a la rendición de cuentas a los gobiernos frente al incremento o disminución del problema. Presentamos un balance que considera la sumatoria de víctimas de homicidios dolosos, feminicidios y personas desaparecidas y no localizadas.





19 MAR. 2025. LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EXIGEN UNA RESPUESTA MULTILATERAL, PROMOVRIENDO LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS ESTADOS Y CONSIDERANDO EL CICLO MIGRATORIO COMPLETO

<https://www.cepal.org/es/comunicados/desafios-que-plantea-la-migracion-exigen-respuesta-multilateral-promoviendo-la>

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular constituye un marco indispensable para mejorar la cooperación internacional en todos los aspectos de la migración y su implementación requiere enfoques integrales y multidimensionales, coincidieron hoy representantes de países de América Latina y el Caribe, de organismos internacionales y la sociedad civil, durante la inauguración de la segunda reunión de revisión regional de implementación del acuerdo global, que se celebra hasta el jueves 20 de marzo en la sede principal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, Chile.

Según estimaciones de las Naciones Unidas, unos 48,3 millones de personas de la región vivían fuera de sus países de nacimiento en 2024, representando el 15,9% de la población migrante en el mundo. Ese mismo año, la población total regional representó solo el 8,1% de la población mundial, lo que implica que la región está sobre representada en materia de migración.



<https://www.bancomundial.org/es/news/all>

EL GRUPO BANCO MUNDIAL ORGANIZA LA SEGUNDA CUMBRE DIGITAL MUNDIAL ANUAL PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL E IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/03/18/world-bank-group-hosts-second-annual-global-digital-summit-to-bridge-the-digital-divide-and-boost-economic-growth>

Ciudad de Washington, 18 de marzo de 2025. El Grupo Banco Mundial convocó la segunda Cumbre Digital Mundial anual, que reúne a líderes de los sectores público y privado con el objetivo de ampliar las iniciativas de tecnología digital de la institución e impulsar un impacto a gran escala.

A nivel global, la brecha digital sigue siendo un desafío acuciante: 2600 millones de personas aún no tienen conexión a internet y un número mucho mayor carece de conectividad confiable y asequible y de las habilidades necesarias para participar en un mundo cada vez más digitalizado. El Grupo Banco Mundial, en colaboración con sus asociados, se ha comprometido a cerrar esta brecha acelerando la adopción de soluciones digitales, fortaleciendo la infraestructura pública digital y aumentando el acceso digital y el uso de estas herramientas entre las mujeres.

NUEVO PANORAMA DEL SECTOR ENERGÉTICO

En la mira

El 18 de marzo se promulgó la legislación secundaria en materia energética, misma que cierra el ciclo legislativo que renueva el marco jurídico del sector petrolero, de los petrolíferos, del gas natural y de la electricidad. Entre lo que destaca es que la CFE y Pemex pasan de ser empresas productivas del Estado a empresas públicas, con lo que desaparece su mandato de generar valor económico y se centrarán en la producción de bienes y servicios, y desaparecieron la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mientras que sus funciones reguladoras se concentrarán en la Secretaría de Energía y en la nueva Comisión Nacional de Energía.

El IMCO tendrá #EnLaMira la situación del sector eléctrico y de hidrocarburos y la implementación de las leyes. Si bien la expedición de estas nuevas leyes, y la reforma de otras, plasma una visión más clara de la nueva administración sobre el sector energético, misma que tiene algunos elementos que pueden promover la inversión pública y privada, y otros que pueden inhibirla.

Aunque ninguna ley es suficiente para mejorar la competitividad de ninguna industria, los incentivos de las reglas del juego importan. En cualquier caso, las leyes que han entrado en vigor deberán implementarse mediante reglamentos, lineamientos y otros procedimientos administrativos, además de la publicación de planes sectoriales vinculantes y programas de desarrollo tanto de CFE como de Pemex, que sustituirán a los planes de negocio. Con dichos instrumentos, las autoridades y empresas estatales podrán hacer uso de cierto margen para regular el comportamiento de los participantes en los mercados.

Para compartir

La nueva legislación en el sector eléctrico transforma el panorama de su regulación y el marco de su funcionamiento. Desaparece la Comisión Reguladora de Energía (CRE), encargada de regular la generación, redes, comercialización y almacenamiento eléctrico. Algunas de sus atribuciones pasarán a la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE), mientras que otras pasarán a la Secretaría de Energía (Sener), que expande sus atribuciones en este y otros asuntos. **Cabe mencionar que la sobrerrepresentación y presidencia de la Sener en el Comité Técnico de la CNE podría implicar conflictos de interés, pues es la misma titular quien preside los consejos de administración de Pemex y la CFE.**

¿Quiénes *regularán* la *electricidad* en México?



Así quedarán **integrados los organismos** con la **nueva legislación**.

Antes



Ahora

La **Secretaría de Energía (Sener)** está encargada la planeación del sector eléctrico, vinculante para las redes eléctricas.

Permanece

La **Secretaría de Energía (Sener)** está encargada la planeación del sector eléctrico, vinculante para las redes eléctricas.

La **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** regula la generación, redes, comercialización y almacenamiento eléctrico. Las decisiones son tomadas por siete comisionados independientes.

Cambia



La **Comisión Nacional de Energía (CNE)** regula la generación, redes, comercialización y almacenamiento eléctrico.

Las decisiones serán tomadas por un **comité técnico** de ocho integrantes donde cinco dependerán de la Sener y de la CNE y tres serán independientes.

Cenace es el operador independiente del sistema eléctrico

Permanece

Cenace es el operador independiente del sistema eléctrico

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** genera, transmite, distribuye y suministra electricidad, con monopolio en las redes eléctricas.

Cambia



La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** genera, transmite, distribuye y suministra electricidad, con monopolio en las redes eléctricas. **Debe mantener 54% de la energía inyectada a la red.**

Fuente: Ley de la Comisión Nacional de Energía, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Ley del Sector Eléctrico.



